

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el dictamen de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Shape the future
with confidence

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía" y es subsidiaria del Grupo Security de Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritos en la nota 3.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Valorización de inversiones en inmuebles

Las inversiones en inmuebles de la Compañía representan un 26 por ciento del total de activos. El cálculo del valor razonable de las inversiones en inmuebles se encuentra enmarcado en la Resolución N°3872-2021, esta última comprende la metodología de valorización para los inmuebles que generen rentas o flujos periódicos, utilizando al menos dos enfoques: el enfoque de ingresos a través de la metodología de flujos de caja descontados y el enfoque de mercado, basado en comparables. Asimismo, las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de valuación deberán aplicarse al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables).

Dichas valorizaciones deben ser efectuadas por peritos o entidades valuadoras que cumplan con los requisitos establecidos en el Resolución SBS N°3872-2021.

Nuestros esfuerzos de auditoría sobre la valorización de inversiones en inmuebles se centraron en realizar lo siguiente:

- Evaluamos la calidad de los datos de los reportes operativos como los contratos, sustentos de los egresos, comparación de los flujos de caja descontados con el periodo anterior, entre otros.
- Evaluamos que los supuestos utilizados en el cálculo del valor razonable bajo flujos de caja sean consistentes con los lineamientos de valuación aprobados por la SBS.
- Involucramos a nuestros especialistas internos quienes evaluaron la metodología, los supuestos claves utilizados por la entidad valuadora y la Gerencia y la razonabilidad de las tasas de descuento de acuerdo con la moneda relacionada con los contratos de arrendamientos.
- Revisamos las revelaciones de las inversiones en inmuebles en las notas de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Debido a que las inversiones en inmuebles corresponden a un importe significativo del activo al 31 de diciembre de 2024 y por lo descrito en los párrafos anteriores, hemos identificado la medición de las inversiones en inmuebles como un asunto clave de auditoría.

La descripción de la metodología aplicada en las inversiones en inmuebles; así como las revelaciones requeridas se presenta en las notas 3(l) y 7 de los estados financieros.

Reservas técnicas por primas de rentas vitalicias y particular

Las reservas técnicas por primas de rentas vitalicias y particular de la Compañía representan el 91 por ciento del total de pasivos y la determinación de su valor requiere el uso de metodologías actuariales, involucramiento de especialistas; y aplicación de los diferentes criterios establecidos en las normas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), tal y como se describe en las notas 3(t) y 15.

Por lo expuesto, consideramos las reservas técnicas por primas de rentas vitalicias y particular es un asunto clave de auditoría, dado que, cualquier cambio en los supuestos y los datos, podrían tener importantes efectos sobre la valoración de los pasivos y los impactos reflejados en el estado de resultados; además, la determinación de las cifras contables es compleja y requiere la participación de especialistas debido a los modelos actuariales.

Respuesta de auditoría

Además, realizamos los siguientes procedimientos con respecto a la participación de la entidad evaluadora:

- Evaluamos los requisitos y experiencia aplicables para los peritos o entidades valuadoras indicados en el Artículo 28-A de la Resolución N°3872-2021.
- Evaluamos la idoneidad y razonabilidad, así como la precisión de los datos de los reportes de cálculo que se soportan en el informe de valuación realizado por la entidad valuadora.

Nuestros esfuerzos de auditoría sobre las reservas técnicas por primas se centraron en realizar lo siguiente:

- Obtuvimos una comprensión de la medición del cálculo de las reservas técnicas por primas.
- Evaluamos la calidad de los datos de los reportes operativos como: Condición de la persona en RENIEC, aplicación de tasa de reserva según lineamientos de la SBS, revisión de la consistencia de la base de datos del periodo anterior con respecto al periodo corriente a efectos de identificar cambios inusuales, duplicación de contratos, entre otros.
- Evaluamos la integridad de los reportes operativos utilizados para el cálculo de las reservas técnicas por primas de rentas vitalicias y particular.
- Involucramos a nuestros especialistas actuariales quienes evaluaron la metodología, los supuestos claves utilizados por la Gerencia y su consistencia con la normativa aprobada por la SBS.
- Revisamos las revelaciones en las notas de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos que obtuve antes de la fecha de este informe de auditoría; y la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, de la que se espera dispondremos después de la fecha de este informe de auditoría. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual final aprobada por los responsables del gobierno de la Compañía, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo las normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las empresas del sector seguro en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

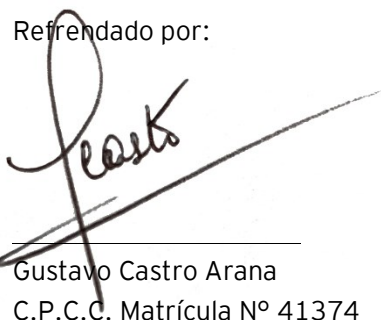
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
5 de febrero de 2025

Tanaka, Valdivia & Asociados

Refrendado por:



Gustavo Castro Arana
C.P.C.C. Matrícula N° 41374

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	28,823	16,573	Obligaciones financieras y bono subordinado	12(a)	107,274	68,617
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5(b)	456,701	347,070	Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	11	38,658	35,124
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	5(d)	24,684	15,283	Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	13(b)	20,935	16,690
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	11,276	10,466	Cuentas por pagar a reaseguradores	13(a)	5,999	5,031
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13(a)	2,203	1,865	Reservas técnicas por siniestros	14	42,419	40,383
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	13(a)	13,211	11,044	Total pasivo corriente		215,285	165,845
Otras cuentas por cobrar, neto	9	7,922	12,144	Obligaciones financieras y bono subordinado	12(b)	96,587	93,843
Otros activos, neto	10	8,469	13,149	Reservas técnicas por primas	15	3,775,581	3,244,402
Total activo corriente		553,289	427,594	Otros pasivos		7,222	5,832
				Total pasivo		4,094,675	3,509,922
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	13(a)	11,737	8,362	Patrimonio neto	17		
Inversiones disponibles para la venta	5(c)	16,040	387	Capital social		274,012	255,256
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	5(d)	2,571,000	2,280,220	Reserva legal		19,043	13,963
Inversiones en inmuebles	7	1,149,104	973,696	Resultados no realizados		(1,935)	(2,106)
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	8.1	18,417	16,008	Resultados acumulados		34,697	23,835
Intangibles, neto	8.2	21,399	21,722	Total patrimonio neto		325,817	290,948
Otros activos, neto	10	79,506	72,881	Total pasivo y patrimonio neto		4,420,492	3,800,870
Total activo		4,420,492	3,800,870				
Cuentas de orden	16(a)	2,429	2,768	Cuentas de orden	16(a)	2,429	2,768

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas de seguros netas	28	682,252	544,717
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros	28	(516,989)	(405,183)
Primas netas del ejercicio		165,263	139,534
Primas cedidas netas	28	(16,694)	(14,291)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	28	3,371	2,890
Primas ganadas netas		151,940	128,133
Siniestros de primas de seguros netas		(219,261)	(183,280)
Siniestros de primas cedidas netas		8,325	6,966
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos		(347)	161
Siniestros incurridos netos	28	(211,283)	(176,153)
Resultado técnico bruto		(59,343)	(48,020)
Comisiones sobre primas de seguros	28	(45,762)	(38,880)
Gastos técnicos diversos, neto	21 y 28	(59,276)	(56,306)
Resultado técnico, neto	28	(164,381)	(143,206)
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	19	318,024	270,600
Gastos de inversiones y financieros	20	(46,554)	(29,322)
(Pérdida) ganancia neta por diferencia en cambio	27.2(d)	(8,779)	5,187
Resultado de inversiones		262,691	246,465
Gastos de administración, neto	22	(58,401)	(52,458)
Utilidad antes de impuesto a la renta		39,909	50,801
Impuesto a la renta	3(v)	-	-
Utilidad neta		39,909	50,801
Utilidad neta por acción básica y diluida (en Soles)	17(d)	0.15	0.19
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	17(d)	274,012	274,012

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Utilidad neta		<u>39,909</u>	<u>50,801</u>
Otros resultados integrales del año			
Ganancia (pérdida) neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de deuda	17(c)	(336)	-
Instrumentos financieros de deuda reclasificados de Inversiones disponible para la venta a Inversiones a vencimiento	17(c)	93	87
Instrumentos financieros de patrimonio	17(c)	-	(150)
Movimiento de tasa de interés en la reserva matemática	15(d) y 17(c)	<u>414</u>	<u>-</u>
		<u>171</u>	<u>(63)</u>
Total resultados integrales del año		<u>40,080</u>	<u>50,738</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones en circulación (en miles)	Fondos propios				Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
		Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)		
Saldos al 1 de enero de 2023	230,241	230,241	10,847	28,131	269,219	(2,043)	267,176
Resultado integral							
Resultados no realizados, nota 17(c)	-	-	-	-	-	(63)	(63)
Utilidad neta	-	-	-	50,801	50,801	-	50,801
Total resultado integral	-	-	-	50,801	50,801	(63)	50,738
Capitalización de resultados acumulados, nota 17(a)	25,015	25,015	-	(25,015)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	-	3,116	(3,116)	-	-	-
Ajustes en resultados acumulados, nota 17(e)	-	-	-	(26,966)	(26,966)	-	(26,966)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	255,256	255,256	13,963	23,835	293,054	(2,106)	290,948
Resultado integral							
Resultados no realizados, nota 17(c)	-	-	-	-	-	171	171
Utilidad neta	-	-	-	39,909	39,909	-	39,909
Total resultado integral	-	-	-	39,909	39,909	171	40,080
Capitalización de resultados acumulados, nota 17(a)	18,756	18,756	-	(18,756)	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	-	5,080	(5,080)	-	-	-
Ajustes en resultados acumulados, nota 17(e)	-	-	-	(5,211)	(5,211)	-	(5,211)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	274,012	274,012	19,043	34,697	327,752	(1,935)	325,817

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		39,909	50,801
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	28	513,618	402,293
Ajuste de reservas técnicas por siniestros - SONR	14(d)	1,525	2,503
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	14(d)	347	(161)
Provisión para incobrables, neto de recupero	6(e) y 9(f) 8.1(a), 8.2(a)	3,441	3,295
Depreciación y amortización	y 10(a)	18,488	15,295
Valor razonable de inversiones en inmuebles	7(a)	(60,264)	(48,708)
Valor razonable de inversiones con cambios en resultados	5(b.3)	(3,660)	(7,534)
Valorización tasa de interés efectiva y ajuste VAC	5(c.3) y (d.1)	(6,477)	(7,754)
Intereses devengados neto de cobros	5(d.1)	(5,513)	(5,326)
Deterioro de inversiones financieras	5(d.1)	300	2,350
Diferencia en cambio, neto		5,394	(6,692)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(1,899)	4,665
Cuentas por cobrar a reaseguradores (incluye activos de reaseguros)		(2,505)	(2,901)
Otras cuentas por cobrar		1,870	(7,748)
Impuestos y gastos pagados por anticipado		(14,256)	(18,783)
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Cuentas por pagar diversas		4,924	(38)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		4,245	(1,459)
Cuentas por pagar reaseguradores		968	418
Reservas técnicas por siniestros y por primas		2,734	4,297
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>503,189</u>	<u>378,813</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de inversión			
Compras y suscripciones de inversiones financieras	5(b.3), (c.3) y (d.1)	(846,897)	(478,788)
Liquidaciones, rescates y ventas de inversiones financieras	5(b.3), (c.3) y (d.1)	440,472	108,114
Compras de inversiones en inmuebles	7(a)	(115,144)	(89,659)
Compras de inmueble, mobiliario y equipo	8.1(a)	(3,368)	(1,889)
Compras de intangibles	8.2(a)	(4,895)	(6,276)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(529,832)</u>	<u>(468,498)</u>
Actividades de financiamiento			
Adquisición de obligaciones financieras	12(e)	411,267	562,693
Pagos de obligaciones financieras	12(e)	(372,374)	(495,203)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>38,893</u>	<u>67,490</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		12,250	(22,195)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>16,573</u>	<u>38,768</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	<u>28,823</u>	<u>16,573</u>
Transacciones que no generaron flujo de efectivo			
Ajuste de reserva técnica matemática	17(e)	(5,211)	(2,763)
Cambio de metodología de valor razonable de inversiones en inmuebles	17(e)	-	(24,026)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante "la Compañía"), es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Inversiones Security Perú S.A.C., (quien a la vez es una subsidiaria de Security International SPA de Chile) la que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 posee el 70 por ciento de participación en el capital social de la Compañía, y como tal es subsidiaria del Grupo Security; asimismo, el 30 por ciento de las acciones son de propiedad del Grupo ACP Corp S.A., subsidiaria de Grupo ACP Inversiones y Desarrollo (empresa constituida en Perú).

La Compañía se constituyó el 14 de setiembre de 2007 e inició sus operaciones el 12 de diciembre de 2007, fecha en la cual rige la autorización de funcionamiento N°1842-2007 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS").

El 26 de abril de 2024, mediante Resolución SBS N°01585-2024, se aprobó la modificación parcial del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, modificándose la denominación social a Protecta S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

El domicilio legal de la Compañía es Avenida Domingo Orué N°165, Piso 8, Surquillo, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación y administración de seguros de vida, Rentas Vitalicias, Rentas Particulares, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Desgravamen, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Vida tradicional, dentro de los alcances de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS. La Compañía desarrolla sus operaciones en la ciudad de Lima y en casi todas las Provincias del Perú. En junio de 2012, según Resolución SBS N°3915-2012, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que emite contratos de riesgos de vida y de riesgos generales, así como para realizar operaciones de reaseguro.

(c) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas el 25 de marzo de 2024. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía el 28 de enero de 2025 y están sujetos a la aprobación final de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por la Junta General de Accionistas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Programa de emisión de bonos subordinados -

En el segundo semestre del 2023, la Compañía obtuvo la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) para la emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados por la suma de USD25,000,000, a un plazo de 10 años, ver nota 12(b).

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el período 2024 con incidencia contable y/o de revelación, los cuales entran en vigor durante el 2024 y en el 2025, se presentan a continuación:

(a) Proyecto de adecuación a las NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 17

El 23 de abril de 2024, mediante Oficio Múltiple SBS N°24457-2024, la SBS emitió un nuevo proyecto de adecuación a la NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 17 para las compañías de seguros, a implementarse en el mediano plazo, con la finalidad de adecuar la normativa SBS a los estándares internacionales, tomando en consideración las particularidades de la industria aseguradora local.

Para que las compañías aseguradoras elaboren el primer estudio de impacto cuantitativo (EIC N°1) de adecuación a las NIIF antes citadas, con los saldos al 31 de diciembre de 2023, la SBS emitió los siguientes documentos:

- Documento Marco Normativo NIIF 9 y NIIF 13 "Instrumentos Financieros"
- Documento Marco Normativo NIIF 17 "Contratos de Seguros"

La fecha inicial propuesta para remitir los resultados fue el 31 de mayo de 2024. Luego, a través del Oficio Múltiple SBS N°60793-2024, la SBS emitió los lineamientos, las plantillas e instructivos a considerarse en el EIC N°1 por NIIF 17 y amplió el plazo de presentación hasta el 31 de enero de 2025.

Posteriormente, a través del Oficio Múltiple SBS N°72954-2024, la SBS solicitó un requerimiento adicional por NIIF 17 para evaluar el cálculo de la mejor estimación, ajuste de riesgo, margen de servicio contractual, entre otras variables relevantes en la implementación del Documento Marco Normativo "Contratos de Seguros" y amplió el plazo de presentación hasta el 30 de abril de 2025.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía se encuentra desarrollando la aplicación de esta normativa y los resultados serán remitidos a la SBS en el plazo permitido.

(b) Reglamento de Deuda Subordinada

El 06 de marzo de 2024, mediante Resolución SBS N°855-2024, la SBS emitió un nuevo reglamento en relación con las características, requisitos, modalidades y límites aplicables a la deuda subordinada, con la finalidad de que esta sea considerada en el cálculo del patrimonio efectivo. Las principales consideraciones son:

- Límites en el cómputo del patrimonio efectivo
La deuda subordinada, así como los demás instrumentos que reciben el mismo tratamiento que la deuda subordinada, son considerados en el patrimonio efectivo hasta el 40 por ciento, el exceso sobre dicho límite no será computado en el patrimonio efectivo. Cabe precisar, que la deuda subordinada emitida con anterioridad a la entrada vigencia de este Reglamento podrá seguir siendo reconocida al 100 por ciento para efectos del cómputo del patrimonio efectivo.
- Presentación de información
Las compañías deben presentar mensualmente, dentro de los 15 días calendario siguientes al cierre de cada mes, el Anexo N°ES-23A "Control de deuda subordinada" y Anexo N°ES-23B "Deuda subordinada asignada al patrimonio efectivo".

Este Reglamento entró en vigencia al día siguiente de su publicación, fecha a partir de la cual queda sin efecto el Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las empresas de seguros, aprobado por la Resolución SBS N°6599-2011.

En opinión de la Gerencia, no existen impactos significativos relacionados a la aplicación de este Reglamento.

(c) Publicación de los Estados Financieros Auditados y Memoria Anual en la página web

El 06 de marzo de 2024, mediante Resolución SBS N°854-2024, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero y de seguros, deben publicar en su página web oficial los siguientes reportes:

- Los estados financieros anuales auditados y el dictamen que contenga la opinión de la Sociedad de Auditoría Externa, dentro de los 7 días hábiles posteriores a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- La memoria anual, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la aprobación de la Junta General de Accionistas, asimismo, en este mismo plazo deberá ser remitido a la SBS. La memoria anual debe contener, por lo menos:
 - o Descripción de las principales cifras de los estados financieros al cierre del ejercicio, señalando las variaciones más relevantes, en caso corresponda.
 - o Una exposición de la situación económica y financiera de la Compañía, así como una evaluación resumida de cada uno de los eventos más importantes ocurridos en el período y hechos subsecuentes, de modo que permita al accionista contar con una visión clara de la gestión.
 - o Descripción general de las principales características de la Gestión Integral de Riesgos de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Otra información requerida en normas específicas por esta Superintendencia u otro organismo regulador.

Ambos reportes deben encontrarse disponibles desde el periodo 2019 en adelante, y mantenerlos disponibles de forma continua para el público, debiendo realizarse en la misma fecha de publicación de la información del ejercicio anual 2024.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada para la información anual 2023 con excepción del nuevo contenido de la memoria.

Al respecto la Gerencia de la Compañía se encuentra gestionando la aplicación de esta Resolución y la información será publicada dentro del plazo permitido.

3. Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación -

(i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas.

La aplicación de los principios contables detallados en la presente nota es consistente para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) a valor razonable con cambio en resultados y (iii) las inversiones en inmuebles; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y/o metodologías aprobadas por la SBS; y las cuales se encuentran vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros son presentados en Soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas, ver nota 3(h) (i) y (iii).
- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(j.3) y 3(j.7).
- El valor razonable de las inversiones en inmuebles, ver nota 3(l).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, comisiones diferidas ver notas 3(m), 3(n) y 3(o).
- La evaluación de deterioro de activos de larga duración, ver nota 3(p).
- Las reservas técnicas por siniestros y primas, ver notas 3(s) y 3(t).
- La evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(w).

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivos y equivalentes de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
- (ii) Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas netas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros netas" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año; y

- (ii) Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°4706-2017 “Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros”.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012, Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.
- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -

La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados, ver nota 22.

(iii) Cuentas por cobrar diversas -

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta provisión se registra con cargo a los rubros “Gastos financieros” (transacciones de arrendamiento de inmuebles) y “Gastos de administración, neto”, en el estado de resultados.

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución SBS N°514-2009 establecen los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura.

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones mantenidas a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1)(iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, la valuación y clasificación de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,

Notas a los estados financieros (continuación)

- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- (b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:
 - Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

No se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
 - Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
 - Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
 - Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
 - Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3)(iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

(ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados.

Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte de otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría hasta dos años a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo con el plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

Notas a los estados financieros (continuación)

(j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -

De acuerdo con las normas vigentes, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

(j.5) De acuerdo con las normas vigentes, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 5(c) y 5(d).

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado de resultados y otro resultado integral.

(c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "Inversión a vencimiento" de acuerdo con lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(j.7) Deterioro de inversiones financieras -

En concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, vigente desde el 1 de octubre de 2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

El reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo con lo siguiente:

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

- (i) Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculada como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculada como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculada como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calcula como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, sino a través del Otro resultado integral.

Así mismo de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

Notas a los estados financieros (continuación)

(k) Baja de activos financieros -

La Resolución SBS N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l) Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles comprenden las propiedades terminadas y las propiedades en construcción o remodelación mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Reconocimiento inicial -

Las inversiones en inmuebles se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en inmuebles se miden según la Resolución N°3872-2021 aprobado por la SBS y debe ser realizado por una entidad y/o perito valuator con experiencia en la elaboración del modelo de valor razonable, tal como lo indica el artículo 28-A de la Resolución N°3872-2021, dicho valor razonable se determina dependiendo del uso asociado del inmueble tal como se detalla:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -
Las inversiones en inmuebles que generan rentas o flujos periódicos serán valorizadas usando la metodología del flujo de caja descontado.
- (ii) Inmuebles que no generan rentas -
Las inversiones en inmuebles que no generan rentas o flujos periódicos al momento de la valuación, su valor razonable corresponde al valor comercial de valuación. Este valor se obtiene aplicando al menos dos enfoques: el enfoque de costo (valor de reposición) y el enfoque de mercado (basado en valores comparables). Sin embargo, en situaciones excepcionales para aquellos inmuebles cuyos contratos de generación de ingresos dejaron de estar vigentes en los últimos doce (12) meses a la fecha de la valuación, se puede aplicar el enfoque de ingresos, además de los enfoques de costo y mercado.

Baja de inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las inversiones en inmuebles solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de inmueble, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmueble, mobiliario y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmueble, mobiliario y equipo.

Obras en curso -

Los inmuebles en construcción son medidos a su valor razonable sobre la base de estimaciones preparadas por profesionales independientes expertos en tasación inmobiliaria, excepto cuando el valor razonable no puede ser determinado fehacientemente. De acuerdo con ello, las obras en curso incurridas en estos inmuebles en construcción son medidas al costo hasta que su valor razonable sea fácilmente medible o la construcción se haya completado (lo que ocurra primero).

La Gerencia de la Compañía considera que el valor en libros de las obras en curso no excede su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023, como resultado de la adecuación a la Resolución N°3872-2021, la Compañía reconoció una disminución de S/24,026,000 en el rubro de "Inversiones en inmuebles" con cargo a resultados acumulados, ver nota 17(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso la Compañía considere realizar una modificación a esta implementación inicial, la realizará en el plazo máximo de adecuación, el cual no podrá exceder al 31 de diciembre de 2026, según lo establecido en dicha resolución.

(m) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificaciones	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(n) Intangibles -

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio que corresponde.

Notas a los estados financieros (continuación)

La amortización se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Sistemas operativos y administrativos	5
Softwares menores	5

(o) Otros activos -

Se reconoce los costos de adquisición relacionados con contratos de seguro de rentas, tales como comisiones otorgadas para la captación de asegurados. La amortización de estos costos diferidos se realiza de forma lineal. En base a la evaluación realizada por la Gerencia respecto al rendimiento esperado, el período de amortización se realiza de la siguiente manera: (i) Rentas vitalicias en 10 años, (ii) Rentas privada y (iii) Ahorro Total en un periodo intermedio de la vigencia de la póliza hasta un máximo de 5 años.

Mediante Oficio N°44159-2018 emitido en el último trimestre de 2018, la Compañía obtuvo la confirmación por parte de la SBS, sobre el reconocimiento de los costos de adquisición diferidos relacionados a contratos de larga duración en el rubro "Otros activos" y no deducir de las provisiones para los beneficios futuros de las pólizas.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo no financiero excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

En adelante, el valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 del anexo Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de las Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento, es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 11 del presente Reglamento, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso total o parcial en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios 6 y 7.

(q) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como inversiones en inmuebles. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados. Bajo este concepto la Compañía tiene principalmente locales arrendados a terceros. Tal como se menciona en el literal (u), la Compañía reconoce los ingresos por arrendamiento en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros" del estado de resultados.

(r) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo con lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(s) y 3(t).

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguro requieren ser separados. En un contrato de seguro se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.

(iii) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en las notas 3(s) y 3(t).

(iv) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(v) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al período contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(s) Reservas técnicas por siniestros -

La reserva técnica por siniestros es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros", la cual establece los lineamientos para la constitución de la reserva técnica de siniestros que comprende el mejor estimado del total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

(i) La mejor estimación de las obligaciones (ME), comprende el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

a) Reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago

Corresponde a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación, los cuáles está conformado por:

- Reserva de siniestros pendientes de liquidación (RSPL)

Corresponde a aquellos siniestros abiertos a la fecha de evaluación, que incluyen:

- Siniestros reportados aun cuando la Compañía no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
- Siniestros en proceso de liquidación
- Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado
- Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.

- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP)

Corresponde a los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR- Incurred But Not Reported)
Corresponde a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Esta reserva está compuesta por:

- Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
- Reserva de los siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.

Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.

En el caso que la empresa no pueda determinar la reserva IBNR en base al método estadístico de aplicación general por no contar con la información mínima exigible para su utilización, se aplicará el método simplificado.

Al 31 de diciembre de 2023, mediante el oficio N°55443-2022 SBS de fecha 27 de diciembre de 2022, la SBS autorizó el cambio del cálculo de IBNR del producto Vida ley, de una metodología simplificada a general, el efecto de este cambio asciende a S/2,827,000, el cual se ha registrado contra resultados acumulados, ver nota 17(e).

- c) Reserva de gastos de liquidación de siniestros
Corresponde a la estimación necesaria para afrontar los gastos asociados a la liquidación del pago de los siniestros.
- Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular, como por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
 - Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros, como por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.

- (ii) El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), comprende la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. En el año 2023, la Compañía calculó considerando criterios actuariales aprobados por la SBS el MOCE de los contratos de seguros de Vida Ley; por el cual se reconoció un mayor pasivo de aproximadamente de S/75,000, el cual se registró con cargo a resultados acumulados, ver nota 17(e).

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “Siniestros de primas de seguros” del estado de resultados.

(t) Reservas técnicas por primas -

(i) Reservas matemáticas por rentas vitalicias -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

La constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigencia de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.
- La reserva matemática de cada siniestro de SCTR, es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N° S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.
- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, las tasas de descuento se definen en base a lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.
- A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:
- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
 - SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha reconocido un importe de S/3,394,000 y S/2,763,000, respectivamente, como resultado de la adopción de esta normativa, ver nota 17(e).

A partir de junio de 2018, la Compañía requiere realizar el Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) el cual tiene por finalidad determinar si las compañías de seguros requieren constituir una reserva adicional por insuficiencia de activos. Aquellas empresas que se encuentren en una situación de insuficiencia en una o más monedas por tipo de renta (SPP y SCTR) deben de constituir, en el mismo mes en el que se hace la valuación, una reserva técnica adicional por insuficiencia de activos, por un monto equivalente a la insuficiencia de activos calculada con el ASA. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en base a esta evaluación, la Compañía no requirió constituir reservas adicionales por insuficiencia de activos.

Asimismo, mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1° de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia por mortalidad, así como las tasas de reservas aplicadas por la Compañía para la determinación de las reservas técnicas se describen en la nota 15(e).

- (ii) Reservas matemáticas por renta particular -
Corresponde al pasivo proveniente de un producto de seguro de vida, con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al (i) pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, (ii) período garantizado de la renta, (iii) diferimiento de cobertura, (iv) devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, (v) gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Las reservas técnicas de contratos de rentas particulares se calculan de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto, la cual es fundamentada en la nota técnica respectiva aprobada por la Gerencia y la SBS.

El 16 de agosto de 2021, mediante Resolución SBS N°2388-2021, la SBS dispuso un reglamento para las disposiciones de las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable, la cual requiere la identificación de manera diferenciada aquellos componentes que corresponden al ahorro o la inversión del asegurado, de aquellos componentes asociados a la cobertura de riesgos de seguros.

(iii) Reservas matemáticas por vida largo plazo -

Corresponde al pasivo proveniente de tres productos de seguro de vida:

- Seguro con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al (i) pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, (ii) período garantizado de la renta, (iii) diferimiento de cobertura, (iv) devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, (v) gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto. Actualmente la Compañía no comercializa este tipo de producto, manteniendo una cartera en run-off.
- Seguro con pago de prima única; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 25 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete a otorgar una devolución de prima (devolución total) al final del período o sumas aseguradas en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.
- Seguro con pago de prima periódica; y con un período de vigencia conocido, que podría llegar como máximo a 15 años a partir de la fecha de inicio del contrato. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete a otorgar como devolución de prima, al final del período contratado, un porcentaje de las primas pagadas por el cliente o sumas aseguradas en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Las reservas matemáticas, corresponden al valor presente actuarial de los flujos relacionados con los beneficios según las coberturas contratadas descontados a la tasa de venta o tasa técnica.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 16 de abril de 2021, mediante Resolución SBS N°1143-2021, la SBS dispuso un nuevo reglamento para la constitución y control de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen una cobertura mayor a un año, con excepción de las rentas vitalicias, renta del SCTR y vida ley, la cual establece las siguientes consideraciones:

- La reserva matemática se encuentra constituida por la sumatoria de los siguientes componentes:
 - Reserva matemática base, es el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima.
 - Margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE), se constituye como un margen adicional sobre la mejor estimación que asegura que el valor matemático sea equivalente al importe necesario para cubrir el costo de las obligaciones con los asegurados y se calcula de forma separada de la reserva en base a la mejor estimación.
 - Variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés, es la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valorización, utilizando la tasa de interés mínima vigente.

Para el stock de pólizas de seguros de vida registradas hasta el 31 de diciembre de 2022 se estableció un método de amortización, el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre la reserva de acuerdo con el nuevo reglamento y la reserva bajo la antigua metodología más lo que ya se había reconocido, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en las reservas con frecuencia trimestral hasta el 31 de diciembre de 2025. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados.

Para el stock de pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 1 de enero de 2023, se deben seguir los lineamientos establecidos en esta normativa.

De conformidad con la Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de Reservas Matemáticas", la Compañía ha reconocido el ajuste de las reservas matemáticas de vida por la constitución de las diferencias establecidas en la aplicación de la nueva metodología de cálculo sobre el stock de reservas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 por un importe S/1,817,000 y S/3,079,000, respectivamente, el cual se ha registrado contra resultados acumulados, ver nota 17(e).

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

(u) Ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones -

Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.
- Las primas, son reconocidas como ingresos conforme al principio del devengado señalado en el Plan de Cuentas, es decir, al momento de la aceptación de la solicitud del seguro deberá reconocer como ingreso el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado, independiente de su forma de pago.
- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
 - La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
 - La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
 - Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
 - Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Estos ingresos se reconocen en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros". Asimismo, la Compañía reconoce los ingresos por reembolso de consumo de servicios en la medida que se devengan y se registran como otros ingresos en el rubro "Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros".
 - Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las inversiones en inmuebles el cual se basa en el método de flujo de caja descontada y de tasación en ciertos casos.
- (v) Impuestos -
- (i) Impuesto a la renta corriente -
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.
 - (ii) Impuesto a la renta diferido -
Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no se incluye en los estados financieros ningún impacto relacionado con el impuesto diferido, debido a que principalmente se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de ciertos contratos de seguro de vida, ver nota 15(b).

(iii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(w) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(x) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida son las mismas, ver nota 17(d).

(y) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 28.

(z) Nuevos pronunciamientos contables -

(z.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de la Resolución N°002-2024-EF/30, emitida el 19 de agosto de 2024, el CNC aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

En los años 2023 y 2018, entró en vigencia la NIIF 17 "Contratos de seguros" y NIIF 9 "Instrumentos financieros", respectivamente. Al respecto, tal como se menciona en la nota 2, la SBS emitió el oficio múltiple N°24457-2024 en la cual presentó un nuevo proyecto de adecuación a la NIIF 9, NIIF 13 y NIIF 17 para las compañías de seguros, asimismo emitió documentos de marco normativo para su aplicación. El plazo de implementación extendido es hasta el 30 de abril de 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad N°17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

(z.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024 -

- Modificaciones a la NIC 21 “Efecto de Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera”, en lo relacionado a la Estimación de la tasa de cambio de contado cuando una moneda no es convertible, efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. Al aplicar las modificaciones, las entidades no podrán re-expresar la información comparativa.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar”, establece requisitos para la revelación de información sobre subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, establece requisitos para la presentación de información en los estados financieros. Entre ellos, se encuentran nuevos totales y subtotales en el estado de resultados. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027; sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Fondo fijo	2	5
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	28,394	14,567
Depósitos a plazo (c)	427	2,001
	<u>28,823</u>	<u>16,573</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales denominados en soles y en dólares estadounidenses; y en el exterior denominado en dólares estadounidenses. Estas cuentas son de libre disponibilidad. Asimismo, las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado vigentes en el sistema financiero local y extranjeras.

(c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un depósito a plazo en moneda nacional con vencimiento original menor a 30 días, a una tasa efectiva anual de 4.11 por ciento. Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a depósitos a plazo en moneda nacional con vencimientos originales de entre 1 y 30 días, a tasas de 6.90 por ciento.

Estos depósitos fueron liquidados durante el mes de enero de 2025 y 2024, respectivamente.

5. Inversiones financieras, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro de acuerdo con la categoría que se clasifica los instrumentos financieros:

	2024		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Por categoría			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (b)	456,701	-	456,701
Inversiones disponibles para la venta (c)	-	16,040	16,040
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto (d)	24,684	2,571,000	2,595,684
	<u>481,385</u>	<u>2,587,040</u>	<u>3,068,425</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2023		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Por categoría			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (b)	347,070	-	347,070
Inversiones disponibles para la venta (c)	-	387	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto (d)	15,283	2,280,220	2,295,503
	<u>362,353</u>	<u>2,280,607</u>	<u>2,642,960</u>

(b) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	Valor razonable en M.E. S/(000)	Valor razonable en M.N. S/(000)	Valor razonable Total S/(000)
Fondo de Inversión			
Fondos de Inversión locales (b.1)	110,650	65,093	175,743
Fondos de Inversión en el exterior (b.2)	171,327	-	171,327
Al 31 de diciembre de 2023	<u>281,977</u>	<u>65,093</u>	<u>347,070</u>
Fondos Mutuos			
Fondos Mutuos Locales	10,177	-	10,177
Fondo de Inversión			
Fondos de Inversión locales (b.1)	109,455	89,481	198,936
Fondos de Inversión en el exterior (b.2)	247,588	-	247,588
Al 31 de diciembre de 2024	<u>367,220</u>	<u>89,481</u>	<u>456,701</u>

Los fondos de inversión descritos anteriormente cumplen con los criterios de elegibilidad de la normativa emitida por la Superintendencia de Bancas, Seguros y AFP.

(b.1) Corresponde a las inversiones en fondos locales gestionados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV). Las cuotas se encuentran denominadas en soles y en dólares estadounidenses, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de inversiones de cada uno de estos fondos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 estos fondos se presentan a su valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

La empresa elige estos instrumentos considerando los criterios establecidos en su política de inversiones; así como por los lineamientos aprobados por el directorio en el Plan Anual de Inversiones. Es importante destacar que la empresa participa activamente en el seguimiento y control de estos fondos de inversión a través de los correspondientes comités de vigilancia. Estos fondos pueden invertir considerando sus propias estrategias, entre las que se encuentran; Renta fija (Emisión de bonos, compra de facturas y acreencias, préstamos directos con garantías específicas), Renta variable (Private Equity) e inmobiliarios; así como de infraestructura.

(b.2) Incluye participación en Vehículos Fiduciarios (Fondos) inscritos en países del exterior, los mismos que cumplen con la normativa vigente en su país de origen y se dedican a estrategias de inversión alternativas.

(b.3) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	347,070	241,567
Suscripciones	443,269	152,689
Rescates	(338,202)	(51,763)
Ganancia neta por cambios en el valor razonable	3,660	7,534
Diferencia en cambio, neto	904	(2,957)
Saldo final	<u>456,701</u>	<u>347,070</u>

(c) Inversiones disponibles para la venta:

2024					
Resultado no realizado					
	Costo S/(000)	Intereses S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)
Instrumento de deuda					
Bonos (c.1)	15,988	388	-	(336)	16,040
2023					
Resultado no realizado					
	Costo S/(000)	Intereses S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)
Instrumento de capital					
Fondo de inversión (c.2)	537	-	-	(150)	387

Notas a los estados financieros (continuación)

(c.1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponden a bonos emitidos por el Gobierno Peruano, los cuales devengan a una tasa de interés entre 4.87 y 6.54 por ciento anual en soles, tienen vencimientos entre agosto de 2028 y agosto de 2037.

(c.2) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, correspondía a la participación en el Fondo FIVIS "Fondo Inmobiliario de Desarrollo de Vivienda Social", la cual se encuentra totalmente liquidada.

(c.3) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones disponibles para la venta:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	387	537
Compras	61,581	-
Ventas, vencimientos y rescate de fondos	(45,546)	-
Pérdida no realizada neta por cambios en el valor razonable, nota 17(c)	(336)	(150)
Intereses por el método de tasa de interés efectiva	(46)	-
Saldo final	<u>16,040</u>	<u>387</u>

(d) Inversiones mantenidas a vencimiento, neto

	2024					
	Valor nominal	Tasa de interés		Vencimiento	Costo amortizado	Valor razonable
	S/(000)	Soles %	Dólares estadounidenses %		S/(000)	S/(000)
Inversiones nacionales						
Bonos del Gobierno Peruano	1,274,708	1.45 - 8.89	-	2028 - 2055	1,330,326	1,306,819
Bonos corporativos	464,140	4.29 - 10.61	4.36 - 10.57	2025 - 2047	465,636	466,118
Bonos titulizados	328,442	3.79 - 13.15	5.21 - 9.17	2027 - 2049	340,812	337,943
Bonos del sistema financiero	202,085	3.02 - 9.98	5.57 - 8.80	2025 - 2046	215,170	220,536
	<u>2,269,375</u>				<u>2,351,944</u>	<u>2,331,416</u>
Inversiones en el exterior						
Bonos del sistema financiero	105,386	6.90 - 8.55	4.85 - 6.95	2025 - 2039	103,616	111,497
Bonos globales	36,473	-	2.84 - 8.80	2033 - 2060	43,908	34,250
Bonos corporativos	13,174	-	5.93 - 6.25	2040	14,156	14,267
	<u>155,033</u>				<u>161,680</u>	<u>160,014</u>
	<u>2,424,408</u>				<u>2,513,624</u>	<u>2,491,430</u>
Depósitos a plazo						
	<u>82,060</u>	1.10 - 3.80	-	2026 - 2029	<u>82,060</u>	<u>82,060</u>
	<u>2,506,468</u>				<u>2,595,684</u>	<u>2,573,490</u>
Por vencimiento:						
Corriente					24,684	
No corriente					2,571,000	
					<u>2,595,684</u>	

2023						
	Valor nominal	Tasa de interés		Vencimiento	Costo amortizado	Valor razonable
	S/(000)	Soles %	Dólares estadounidenses %		S/(000)	S/(000)
Inversiones nacionales						
Bonos del Gobierno Peruano	1,179,900	1.45 - 8.89	-	2024 - 2055	1,231,049	1,215,720
Bonos corporativos	431,442	4.29 - 9.55	4.36 - 10.17	2024 - 2047	433,080	423,902
Bonos titulizados	214,363	3.79 - 10.34	4.48 - 8.65	2024 - 2042	228,014	224,076
Bonos del sistema financiero	170,165	3.02 - 9.98	5.57	2024 - 2046	180,419	180,203
	<u>1,995,870</u>				<u>2,072,562</u>	<u>2,043,901</u>
Inversiones en el exterior						
Bonos del sistema financiero	90,318	6.89 - 8.55	4.85 - 6.95	2025 - 2034	87,169	93,782
Bonos globales	35,940	-	2.84 - 8.80	2033 - 2060	43,543	37,011
Bonos corporativos	12,982	-	5.93 - 6.25	2040	13,977	14,647
	<u>139,240</u>				<u>144,689</u>	<u>145,440</u>
	<u>2,135,110</u>				<u>2,217,251</u>	<u>2,189,341</u>
Depósitos a plazo						
	<u>78,252</u>	1.10 - 3.80	-	2026 - 2029	<u>78,252</u>	<u>78,252</u>
	<u>2,213,362</u>				<u>2,295,503</u>	<u>2,267,593</u>
Por vencimiento:						
Corriente					15,283	
No corriente					2,280,220	
					<u>2,295,503</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

(d.1) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones a vencimiento:

	Depósito a plazo S/(000)	Bonos S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	49,913	1,971,530	2,021,443
Compras	25,000	301,099	326,099
Ventas, liquidaciones por vencimientos y rescates	-	(56,351)	(56,351)
Ajuste VAC	1,549	5,823	7,372
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	382	382
Intereses devengados	1,790	126,449	128,239
Intereses cobrados	-	(122,913)	(122,913)
Deterioro de inversión, (d.4) y nota 20(b)	-	(2,350)	(2,350)
Diferencia en cambio, neto	-	(6,418)	(6,418)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>78,252</u>	<u>2,217,251</u>	<u>2,295,503</u>
Compras	-	342,047	342,047
Ventas, liquidaciones por vencimientos y rescates	-	(56,724)	(56,724)
Ajuste VAC	1,474	5,144	6,618
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	-	(95)	(95)
Intereses devengados	2,334	145,814	148,148
Intereses cobrados	-	(142,635)	(142,635)
Deterioro de inversión, (d.4) y nota 20(b)	-	(300)	(300)
Diferencia en cambio, neto	-	3,122	3,122
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>82,060</u>	<u>2,513,624</u>	<u>2,595,684</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d.2) Las inversiones en instrumentos de deuda de entidades corporativas y financieras del mercado local y del exterior y bonos del gobierno peruano, y depósitos a plazo se encuentran diversificadas en las siguientes industrias:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Bonos de Gobierno Peruano	1,374,232	1,274,592
Sistema financiero	400,846	364,594
Energía e hidrocarburos	190,985	165,499
Comercio	184,106	114,303
Servicios	122,263	106,681
Industrial	155,693	97,306
Construcción e inmobiliaria	81,173	88,285
Salud	47,792	42,779
Medios y comunicaciones	11,609	13,209
Minería	14,156	13,977
Agricultura	12,829	14,278
	<u>2,595,684</u>	<u>2,295,503</u>

- (d.3) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital nominal de los bonos y otros valores, incluido los depósitos a plazo, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2024	-	15,519
2025	24,429	24,221
2026	66,478	69,704
A partir del 2027	<u>2,415,561</u>	<u>2,103,918</u>
	<u>2,506,468</u>	<u>2,213,362</u>

- (d.4) Tal como se describe en la nota 3(j.7), la Compañía evalúa los instrumentos financieros de forma individual, con el propósito de verificar si cumplen las condiciones establecidas en la metodología de deterioro de instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°2608-2018 la cual establece los criterios en la evaluación de las inversiones financieras incluidos en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2024, como resultado de la evaluación de deterioro, la Compañía ha reconocido una provisión ascendente a S/300,000 (S/2,350,000 al 31 de diciembre de 2023) en el rubro "Gastos de inversiones y financieros" del estado de resultados, ver nota 20(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d.5) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta y a vencimiento. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones del mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los indicios de riesgos financieros de los emisores y mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones.

Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

- (d.6) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Moody's Local Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.), Pacific Credit Rating y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Primas por cobrar		
SCTR (c)	3,740	3,610
Desgravamen	1,502	676
Vida ley (d)	1,235	760
SOAT	1,145	973
Accidentes personales	1,050	733
Vida grupo	220	374
Vida	210	211
Sepelio	115	26
	<u>9,217</u>	<u>7,363</u>
Provisión de primas no devengadas		
Desgravamen	3,138	3,388
Vida ley	2,703	1,548
Vida	1,157	1,810
SCTR	147	724
	<u>7,145</u>	<u>7,470</u>
	<u>16,362</u>	<u>14,833</u>
Menos -		
Provisión de cobranza dudosa (e)	(4,560)	(3,799)
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(526)	(568)
	<u>(5,086)</u>	<u>(4,367)</u>
	<u>11,276</u>	<u>10,466</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas y son exigibles, sobre la base de las condiciones contractuales pactadas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a las primas pendientes de cobro, son de vencimiento corriente en base a los plazos pactados en los convenios de pago y no tienen garantías específicas.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye primas pendientes de cobro a municipalidades, entidades de generación eléctrica, servicios públicos de agua potable, electricidad y de administración de infraestructura eléctrica cuya vigencia de cobertura finaliza en el 2025.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	3,799	3,921
Adiciones, nota 21(a)	2,061	2,126
Recuperos, nota 21(a)	(972)	(1,686)
Castigos	(328)	(562)
Saldo final	4,560	3,799

La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con las disposiciones de la SBS y en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura o boleta de acuerdo con el cronograma establecido en las cuponerías de cobranza.
- (g) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Provisión de primas no devengadas	7,145	43.67	7,470	50.36
Cuentas por cobrar vigentes	2,453	14.99	1,714	11.56
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	1,197	7.32	1,706	11.50
De 31 a 60 días	491	3.00	322	2.17
De 61 a 90 días	677	4.14	341	2.30
Más de 90 días	4,399	26.88	3,280	22.11
	16,362	100.00	14,833	100.00

7. Inversiones en inmuebles

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Retail S/(000)	Oficina S/(000)	Industrial S/(000)	Salud S/(000)	Terreno S/(000)	Vivienda S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	626,254	137,879	73,239	9,882	12,101	-	859,355
Adiciones (b)	69,600	10,079	9,980	-	-	-	89,659
Ganancia, neta por valorización (c) y nota 19	16,068	28,771	(15,910)	743	19,036	-	48,708
Adecuación a la Resolución SBS N°3872-2021, nota 17(e)	4,468	(27,865)	9,621	(1,539)	(8,711)	-	(24,026)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	716,390	148,864	76,930	9,086	22,426	-	973,696
Adiciones (b)	94,319	2,996	-	14,952	-	2,877	115,144
Ganancia, neta por valorización (c) y nota 19	59,269	(6,297)	(2,100)	9,198	(527)	721	60,264
Saldo al 31 de diciembre de 2024	869,978	145,563	74,830	33,236	21,899	3,598	1,149,104

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en inmuebles de la Compañía comprenden 306 y 55 unidades inmobiliarias ubicados en Lima y provincias, respectivamente (277 y 39, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

La Gerencia determinó que las inversiones en inmuebles consisten en activos que se destinan para el uso de oficinas, retail, salud y terrenos, basado en la naturaleza del arrendatario, características y riesgos de cada propiedad.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de continuar el nivel de crecimiento de los proyectos inmobiliarios, la Compañía adquirió inmuebles por S/105,349,000 y efectuó mejoras en ciertas edificaciones por S/9,795,000 (S/69,261,000 y S/20,398,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Cambios en el valor razonable -

A continuación se presentan los principales supuestos utilizados en la valuación y estimación del valor de mercado de las inversiones en inmuebles:

	2024	2023
Inflación a largo plazo Perú	2.53%	2.65%
Tasa de descuento para flujos de caja en soles	8.57%	8.36%
Tasa de descuento para flujos de caja en dólares	8.47%	8.05%

La duración de los flujos de efectivo y el momento específico de las entradas y salidas de estos, están determinados por eventos tales como por revisiones de los precios de alquiler, renovación de los contratos de arrendamientos, gastos de mantenimiento y de mejoras, entre otros. Por consiguiente, la duración de los flujos es normalmente impulsado por el comportamiento del mercado en el cual se opera cada propiedad de inversión. Los flujos de caja periódico por lo general se estiman como ingresos brutos menos los efectos provenientes de la tasa de vacancia, los gastos no recuperables, pérdidas por riesgo de crédito por los arrendamientos por cobrar, por incentivos de arrendamiento (si los hubiese), los costos de mantenimiento, costos de agente y comisión y otros gastos operativos y de gestión. Finalmente, dicha serie del ingreso operativo neto periódico, junto con una estimación del valor terminal anticipado al final del período de proyección, se descuentan a una tasa de interés que refleja el riesgo de estos activos.

Los aumentos significativos (disminuciones) en el valor estimado de la renta y el crecimiento de la renta por año en forma aislada darían lugar a un valor razonable significativamente más alto (más bajo) de las inversiones en inmuebles. Aumentos (disminuciones) significativos en el largo plazo de la tasa de vacancia y la tasa de descuento (y el rendimiento de salida) en forma aislada darían como resultado un valor razonable significativamente más bajo (más alto). En general, un cambio en los supuestos considerados para el valor estimado del alquiler está acompañado por el crecimiento de la renta por año y tasa de descuento (y rendimiento de salida), y un cambio opuesto en la tasa de vacancia a largo plazo.

En diciembre 2021, mediante Resolución SBS N°3872-2021 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) realizó una serie de adecuaciones al Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros (aprobado por Resolución SBS N°7034-2012), referidas al uso del método de valor razonable para la valorización de sus inmuebles.

Al respecto, la Compañía presentó sus planes de adecuación a la SBS mediante oficios de fecha 22 de marzo de 2022 y 07 de abril de 2022, identificando las brechas actuales a la metodología y procesos actuales vinculados con la valorización de los inmuebles, así como una primera estimación de los impactos en el ajuste de la metodología. Es así como el regulador indicó su conformidad al plazo de adecuación operativo de dos años contados desde la publicación de la nueva norma (es decir hasta el 31 de diciembre de 2023), así como señalar que, en cuanto al plazo de adecuación financiera, el plazo máximo sería el que indica la Resolución SBS N°3872-2021 (es decir diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de las inversiones en inmuebles producto de la adecuación a la Resolución N°3872-2021, resultó un efecto de menor valor en resultados acumulados por S/24,026,000, ver nota 17(e).

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía cuenta con pólizas de seguros contra todo riesgo, responsabilidad civil y Lucro cesante que aseguran a sus inmuebles.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la mayoría de sus inversiones en inmuebles califican como inversión elegible y están libres de gravámenes.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene restricciones sobre la posibilidad de disponer o vender sus inversiones en inmuebles, ni tiene asumidas obligaciones financieras contractuales respecto de comprar, construir o desarrollar inversiones en inmuebles, o de realizar reparaciones, tareas de mantenimiento o ampliaciones.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024, la renta de alquileres obtenidos de las inversiones en inmuebles ascendió a S/56,044,000 (proveniente de terceros por S/55,847,000 y vinculadas por S/197,000) y S/41,645,000 (proveniente de rentas de terceros por S/41,349,000 y vinculadas por S/296,000), respectivamente, al 31 de diciembre de 2023, ver nota 19.
- (h) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia de la Compañía, el valor razonable de sus inversiones en inmuebles, reflejan el valor de mercado considerando los criterios de valorización establecidos y autorizados por la SBS.
- (i) Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene contratos de arrendamientos con entidades vinculadas y terceros provenientes de los arrendamientos de sus inmuebles. El total de los ingresos mínimos fijos futuros hasta el 2029 (no auditado), de acuerdo con la moneda pactada a la fecha de los estados financieros, es la siguiente:

Año	Terceros		Vinculadas		Total	
	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)
2025	5,156	41,100	50	-	5,206	41,100
2026	5,682	46,385	56	-	5,738	46,385
2027	5,767	47,882	58	-	5,825	47,882
2028	5,909	49,444	60	-	5,969	49,444
2029	6,108	50,957	62	-	6,170	50,957
	<u>28,622</u>	<u>235,768</u>	<u>286</u>	<u>-</u>	<u>28,908</u>	<u>235,768</u>

8. Inmueble, mobiliario y equipo, neto e Intangible, neto

8.1 Inmueble, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Terreno S/(000)	Edificios S/(000)	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2023	3,551	4,413	4,254	526	1,889	326	194	5,493	20,646
Adiciones (b)	-	-	1,712	23	7	7	140	-	1,889
Retiros	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(194)	-	(197)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>3,551</u>	<u>4,413</u>	<u>5,966</u>	<u>548</u>	<u>1,895</u>	<u>332</u>	<u>140</u>	<u>5,493</u>	<u>22,338</u>
Adiciones (b)	-	258	149	-	5	18	-	2,938	3,368
Transferencias	-	8,431	-	-	-	-	-	(8,431)	-
Retiros	-	(227)	-	(4)	(487)	-	-	-	(718)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>3,551</u>	<u>12,875</u>	<u>6,115</u>	<u>544</u>	<u>1,413</u>	<u>350</u>	<u>140</u>	<u>-</u>	<u>24,988</u>
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2023	-	1,586	1,586	364	1,760	214	194	-	5,704
Adiciones, nota 22(a)	-	221	441	38	85	24	14	-	823
Retiros	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(194)	-	(197)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>-</u>	<u>1,807</u>	<u>2,027</u>	<u>401</u>	<u>1,844</u>	<u>237</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>6,330</u>
Adiciones, notas 22(a)	-	254	585	36	33	23	28	-	959
Retiros	-	(227)	-	(4)	(487)	-	-	-	(718)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>-</u>	<u>1,834</u>	<u>2,612</u>	<u>433</u>	<u>1,390</u>	<u>260</u>	<u>42</u>	<u>-</u>	<u>6,571</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	<u>3,551</u>	<u>2,606</u>	<u>3,939</u>	<u>147</u>	<u>51</u>	<u>95</u>	<u>126</u>	<u>5,493</u>	<u>16,008</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	<u>3,551</u>	<u>11,041</u>	<u>3,503</u>	<u>111</u>	<u>23</u>	<u>90</u>	<u>98</u>	<u>-</u>	<u>18,417</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las adiciones corresponden principalmente a las mejoras realizadas a las oficinas administrativas de la Compañía que se encuentra ubicado en Av. Domingo Orué N°165.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las instalaciones, mobiliario y equipo totalmente depreciados que se encuentran en uso ascendieron a S/1,801,000 y S/2,075,000, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía cuenta con una póliza de seguros emitida por Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, por concepto de multiriesgo, que aseguran sus principales activos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.
- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto del rubro “Inmueble, mobiliario y equipo, neto”.

Notas a los estados financieros (continuación)

8.2. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Sistemas S/(000)	Software S/(000)	Proyectos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2023	20,156	2,339	7,382	29,877
Adiciones (b)	2,555	136	3,585	6,276
Retiros	(124)	-	-	(124)
Transferencias	5,304	48	(5,352)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>27,891</u>	<u>2,523</u>	<u>5,615</u>	<u>36,029</u>
Adiciones (b)	1,286	17	3,592	4,895
Transferencias	3,515	(22)	(3,493)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>32,692</u>	<u>2,518</u>	<u>5,714</u>	<u>40,924</u>
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2023	8,275	1,841	-	10,116
Adiciones, nota 22(a)	3,979	212	-	4,191
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>12,254</u>	<u>2,053</u>	<u>-</u>	<u>14,307</u>
Adiciones, nota 22(a)	5,051	167	-	5,218
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>17,305</u>	<u>2,220</u>	<u>-</u>	<u>19,525</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023	<u>15,637</u>	<u>470</u>	<u>5,615</u>	<u>21,722</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	<u>15,387</u>	<u>298</u>	<u>5,714</u>	<u>21,399</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024, las adiciones comprenden principalmente a la implementación de los proyectos de digitalización de productos de vida, comercialización de SCTR y otros menores que asciende a aproximadamente S/2,180,000, S/736,000 y S/1,978,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, las adiciones comprenden principalmente a la implementación de los proyectos de digitalización de productos de vida y otros diversos (Siniestros SOAT, Reaseguros, Plataforma legal), que asciende a aproximadamente S/1,843,000 y S/4,433,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe deterioro en el valor neto de los intangibles.

9. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Arrendamientos (b)	9,844	8,459
Reembolsos de gastos comunes (c)	3,259	3,099
Cupones por cobrar (d)	1,473	4,765
Cuentas por cobrar de inmuebles (e)	827	817
Subsidios	705	700
Adelantos al personal	553	443
Adelanto a proveedores	342	165
Servicios por cobrar	129	346
Garantías otorgadas	77	79
Otros	1,016	1,178
	<u>18,225</u>	<u>20,051</u>
Provisión de cobranza dudosa (f)		
Arrendamientos	(5,384)	(3,607)
Reembolsos de gastos comunes	(2,469)	(2,200)
Otros	(2,450)	(2,100)
	<u>(10,303)</u>	<u>(7,907)</u>
	<u>7,922</u>	<u>12,144</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por arrendamiento de inmuebles a empresas no vinculadas a la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar por reembolsos y gastos comunes a entidades del Estado por S/1,308,000.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a intereses por bonos a vencimiento que fueron cobrados durante la primera semana del mes de enero de 2025 y de 2024, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2024, correspondía principalmente a la cuenta por cobrar a CPS Perú S.A.C., como resultado del contrato de compra y venta de un inmueble, el cual no se pudo formalizar la transferencia de la propiedad a favor de la Compañía debido a ciertas restricciones financieras del vendedor.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	7,907	5,114
Adiciones, nota 20(a) y 22(a)	7,411	5,371
Recuperos, nota 20(a) y 22(a)	(5,059)	(2,516)
Castigo	-	(5)
Diferencia en cambio, neto	44	(57)
Saldo final	<u>10,303</u>	<u>7,907</u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de crédito de estas partidas a la fecha de estado de situación financiera.

10. Otros activos, neto

Los otros activos se conforman de la siguiente manera:

- (a) Costos de adquisición diferido:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Costo (i)	110,843	89,630
Amortización (ii)	<u>(40,402)</u>	<u>(28,091)</u>
	<u>70,441</u>	<u>61,539</u>

- (i) Corresponde a las comisiones diferidas por la colocación de pólizas de seguro de rentas. Tal como se indica en la nota 3(o), a partir del último trimestre de 2018, la Compañía reconoce estas comisiones en este rubro, las cuales se amortizan en base al promedio de la vigencia de la póliza.
- (ii) Durante el período 2024 y 2023, la amortización asciende a S/12,311,000 y S/10,281,000, respectivamente, el cual se incluye en el rubro "Comisiones sobre primas de seguros".

A continuación presentamos el movimiento de los costos de adquisición diferido:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	61,539	54,285
Adiciones	21,213	17,535
Amortización	<u>(12,311)</u>	<u>(10,281)</u>
Saldo final - Total (i)	<u>70,441</u>	<u>61,539</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Gastos e impuestos pagados por anticipado:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuestos		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	7,172	6,007
Impuesto temporal a los activos netos (c)	1,893	5,335
	<u>9,065</u>	<u>11,342</u>
Gasto pagado por anticipado (d)	<u>8,469</u>	<u>13,149</u>
Total (ii)	<u>17,534</u>	<u>24,491</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	8,469	13,149
Porción no corriente	<u>79,506</u>	<u>72,881</u>
Total (i)+(ii)	<u>87,975</u>	<u>86,030</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, comprende a los desembolsos realizados por el impuesto temporal a los activos netos durante el año 2024 por S/1,893,000.

Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a los pagos por el impuesto temporal a los activos netos (ITAN) por un total de S/5,335,000 pagados en los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023. En marzo de 2024, la Compañía solicitó la devolución de este saldo a favor, el cual fue devuelto entre los meses de marzo y junio de 2024.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente al devengo de pagos anticipados que se han realizado a un tercero para brindar un servicio de asistencia médica a los beneficiarios por un contrato de seguro de accidentes personales, por un total de S/4,579,000 y S/9,158,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Compra de inmuebles (b)	15,262	14,246
Servicios de terceros (c)	6,905	7,710
Tributos y contribuciones por pagar (d)	5,049	1,877
Depósitos recibidos en garantía	3,850	3,074
Vacaciones por pagar	2,653	2,222
Compensación por tiempo de servicio	629	481
Intereses devengados	336	338
Asistencias médicas	318	42
Bonificaciones por pagar (e)	183	3,545
Litigios con terceros	154	206
Otros	3,319	1,383
	<u>38,658</u>	<u>35,124</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al importe pendiente de pago por la compra de ciertos inmuebles ubicados en los distritos de Surco, La Victoria, Cercado de Lima, San Isidro, Surquillo, Lurín y Jesús María y un inmueble ubicado en Trujillo.

Al 31 de diciembre de 2023, correspondía al importe pendiente de pago por la compra de ciertos inmuebles ubicados en los distritos de Chorrillos, Miraflores, Jesús María, Cercado de Lima, Miraflores y San Juan de Lurigancho del departamento de Lima y un inmueble ubicado en Piura.

(c) Corresponden a cuentas por pagar a proveedores que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimientos corrientes, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

(d) Se presenta la composición de los tributos y contribuciones por pagar:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Impuesto a la renta de quinta categoría	1,760	511
Impuesto general a las ventas	1,073	-
Seguro social	937	546
Administradoras de fondos de pensiones	869	353
Otros	410	467
	<u>5,049</u>	<u>1,877</u>

(e) Al 31 de diciembre de 2024, la bonificación de desempeño anual del periodo 2024 ha sido pagada a los trabajadores durante el mes de diciembre de 2024.

12. Obligaciones financieras y bono subordinado

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024				2023			
	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)
Banco GNB Perú S.A.	Enero - marzo 2025	5.51 - 5.56%	Dólares Estadounidenses	31,994	Enero - marzo 2024	6.76 - 6.90%	Dólares Estadounidenses	24,109
Banco de Crédito del Perú	Enero - marzo 2025	5.50 - 5.73%	Dólares Estadounidenses	30,112	Enero - marzo 2024	6.94 - 7.45%	Dólares Estadounidenses	14,836
Scotiabank Perú S.A.A.	Enero - marzo 2025	5.61%	Dólares Estadounidenses	18,820	Enero - marzo 2024	6.98 - 7.21%	Dólares Estadounidenses	29,672
Banco de Crédito de Inversiones - BCI	Enero - marzo 2025	5.40%	Dólares Estadounidenses	26,348	-	-	-	-
Porción corriente				107,274				68,617

- (b) Bono subordinado -
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a un bono subordinado a 10 años por un importe de S/96,587,000 y S/93,843,000, respectivamente, los cuales fueron suscritos en su integridad por IFC (International Financial Corporation). Este bono tiene vencimiento el 15 de setiembre de 2033. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, devengó intereses por aproximadamente S/8,945,000 y S/1,135,000; y se presenta en el rubro de “Gastos de inversiones y financieros” del estado de resultados. Ver nota 20(b).
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los fondos obtenidos a través de estos financiamientos fueron utilizados principalmente para la adquisición de inversiones en inmuebles.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el gasto por intereses devengados en el año terminado relacionados a deudas con entidades bancarias es aproximadamente a S/3,496,000 y S/5,122,000, respectivamente; y se presenta en el rubro de “Gastos de inversiones y financieros” del estado de resultados, ver nota 20(b).
- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento de las obligaciones financieras se describe a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Saldo inicial	162,460	96,876
Pagarés recibidos y emisión de bono	411,267	562,693
Amortización de capital	(372,374)	(495,203)
Diferencia en cambio, neto	2,508	(1,906)
Saldo final	203,861	162,460

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Cuentas por cobrar a reaseguradores y por pagar a asegurado e intermediarios y auxiliares

(a) A continuación se presenta el saldo por cobrar y pagar a reaseguradores:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por cobrar a reaseguradores (c)		
Contrato proporcional automático	2,186	1,835
Contrato proporcional facultativo	17	30
	<u>2,203</u>	<u>1,865</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva por siniestros (d)	13,211	11,044
Porción cedida de reservas por primas (e)	11,737	8,362
	<u>24,948</u>	<u>19,406</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores (c)		
Reaseguro automático proporcional	5,834	4,922
Reaseguro facultativo proporcional	165	109
	<u>5,999</u>	<u>5,031</u>

(b) A continuación se presenta el saldo por cobrar y pagar a asegurados e intermediarios:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	9,436	4,959
Cuentas por pagar a asegurados	11,499	11,731
	<u>20,935</u>	<u>16,690</u>

(c) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguro:

	2024			2023		
	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Por cobrar						
Saldo inicial	1,533	332	1,865	1,319	137	1,456
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos (d)	1,238	7,087	8,325	1,688	5,278	6,966
Cobros realizados en el año	(1,358)	(6,631)	(7,989)	(1,474)	(5,085)	(6,559)
Diferencia en cambio, neto	-	2	2	-	2	2
Saldo final	1,413	790	2,203	1,533	332	1,865
	2024			2023		
	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Por pagar						
Saldo inicial	641	4,390	5,031	877	3,736	4,613
Primas cedidas en el año, nota 28	2,378	14,316	16,694	2,170	12,121	14,291
Pagos realizados en el año	(2,112)	(13,616)	(15,728)	(2,406)	(11,433)	(13,839)
Diferencia de cambio, neto	-	2	2	-	(34)	(34)
Saldo final	907	5,092	5,999	641	4,390	5,031

(d) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas por siniestros cedidos:

	2024			2023		
	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	1,584	9,460	11,044	3,656	7,310	10,966
Siniestros cedidos del año (c) y (*)	1,238	7,087	8,325	1,688	5,278	6,966
Siniestros liquidados	(1,250)	(4,908)	(6,158)	(3,760)	(3,128)	(6,888)
Saldo final	1,572	11,639	13,211	1,584	9,460	11,044

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los siniestros de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/8,325,000 y S/6,966,000, respectivamente.

(e) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas por primas cedidas:

	2024			2023		
	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	346	8,016	8,362	342	5,606	5,948
Primas cedidas del año (*)	79	3,292	3,371	4	2,886	2,890
Diferencia en cambio, neto	-	4	4	-	(476)	(476)
Saldo final	425	11,312	11,737	346	8,016	8,362

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al ajuste de reservas técnicas de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/3,371,000 y S/2,890,000, respectivamente.

- (f) La Compañía cumple en todos los aspectos con lo establecido por la Resolución SBS N°4706-2017 “Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros”.
- (g) Corresponden a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en soles y dólares estadounidenses y mantienen un vencimiento corriente.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Reserva por siniestros reportados	21,832	21,674
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados - SONR	18,960	17,429
Margen sobre la mejor estimación - MOCE	1,627	1,280
	<u>42,419</u>	<u>40,383</u>

(b) A continuación se presenta la composición de las reservas para siniestros por tipo de seguro:

2024					Porción cedida de reservas por siniestros S/(000)
	Siniestros reportados S/(000)	SONR (c) S/(000)	MOCE S/(000)	Total S/(000)	
SCTR	1,356	9,684	180	11,220	6,747
SOAT	7,541	339	123	8,003	-
Desgravamen	5,026	1,090	215	6,331	1,572
Vida ley	2,027	2,489	433	4,949	2,784
Vida grupo	1,603	2,627	284	4,514	1,029
Rentas vitalicias	2,904	-	135	3,039	-
Sepelio	292	1,210	76	1,578	584
Otros (*)	1,083	1,521	181	2,785	495
	<u>21,832</u>	<u>18,960</u>	<u>1,627</u>	<u>42,419</u>	<u>13,211</u>

2023					Porción cedida de reservas por siniestros S/(000)
	Siniestros reportados S/(000)	SONR (c) S/(000)	MOCE S/(000)	Total S/(000)	
SOAT	7,491	470	46	8,007	-
SCTR	1,075	6,779	147	8,001	4,722
Desgravamen	4,971	1,559	271	6,801	1,585
Vida grupo	1,627	3,287	441	5,355	813
Vida ley	2,061	1,387	92	3,540	2,110
Sepelio	300	3,222	101	3,623	1,367
Rentas vitalicias	2,282	-	107	2,389	-
Otros (*)	1,867	725	75	2,667	447
	<u>21,674</u>	<u>17,429</u>	<u>1,280</u>	<u>40,383</u>	<u>11,044</u>

(*) Comprende los riesgos de vida individual, accidentes personales y renta particular.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las reservas técnicas por siniestros ocurridos y no reportados han sido determinadas por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS, y en su opinión, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, y resultan suficientes para atender los compromisos contraídos con los asegurados.

(d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por siniestros:

	2024						
	SCTR S/(000)	SOAT S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida grupo S/(000)	Vida ley S/(000)	Otros (*) S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	8,001	8,007	6,801	5,355	3,540	8,679	40,383
Siniestros del período (**)	864	9,004	3,106	738	5,460	198,564	217,736
Beneficios pagados	(582)	(8,954)	(3,051)	(770)	(5,494)	(198,754)	(217,605)
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados (**)	2,905	(131)	(468)	(660)	1,102	(1,223)	1,525
Cambios en MOCE	32	77	(57)	(157)	341	111	347
Diferencia en cambio, neto	-	-	-	8	-	25	33
Saldo final	11,220	8,003	6,331	4,514	4,949	7,402	42,419

	2023						
	SCTR S/(000)	SOAT S/(000)	Desgravamen S/(000)	Vida grupo S/(000)	Vida ley S/(000)	Otros (*) S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	6,526	7,267	11,429	4,657	3,987	4,263	38,129
Siniestros del período (**)	427	11,627	3,950	890	5,130	158,753	180,777
Beneficios pagados	208	(10,171)	(8,431)	(1,439)	(1,308)	(156,902)	(178,043)
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados (**)	800	(614)	(125)	1,080	(1,021)	2,383	2,503
Cambios en MOCE	40	(102)	(24)	150	(421)	196	(161)
Ajuste en resultados acumulados	-	-	-	-	(2,827)	-	(2,827)
Diferencia en cambio, neto	-	-	2	17	-	(14)	5
Saldo final	8,001	8,007	6,801	5,355	3,540	8,679	40,383

(*) Comprende los riesgos de rentas vitalicias, sepelio, vida individual, accidentes personales y renta particular.

(**) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/219,261,000 y S/183,280,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Reserva matemática de vida (b)		
Reserva base	2,608,104	2,384,889
MOCE	570	470
Reserva de contratos con componentes separables (b)		
Componente de ahorro	1,149,506	841,908
Reserva de riesgo en curso		
Reserva de primas de seguros no devengadas (RPND) (c)	17,312	17,135
Reserva por insuficiencia de primas (RIP) (d)	89	-
	<u>3,775,581</u>	<u>3,244,402</u>

(b) A continuación se presenta la composición de las reservas técnicas matemáticas de vida por tipo de seguro:

	2024			
	Reserva base S/(000)	MOCE S/(000)	Componente de ahorro S/(000)	Total S/(000)
Rentas vitalicias	2,551,041	-	-	2,551,041
Renta particular	12,245	158	1,149,506	1,161,909
Vida individual	29,912	393	-	30,305
Seguro complementario de trabajo				
de riesgo - SCTR	12,680	-	-	12,680
Vida ley	2,226	19	-	2,245
	<u>2,608,104</u>	<u>570</u>	<u>1,149,506</u>	<u>3,758,180</u>

	2023			
	Reserva base S/(000)	MOCE S/(000)	Componente de ahorro S/(000)	Total S/(000)
Rentas vitalicias	2,328,167	-	-	2,328,167
Renta particular	6,039	79	841,908	848,026
Vida individual	39,967	385	-	40,352
Seguro complementario de trabajo				
de riesgo - SCTR	10,283	-	-	10,283
Vida ley	433	6	-	439
	<u>2,384,889</u>	<u>470</u>	<u>841,908</u>	<u>3,227,267</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se presenta la composición de la estimación de la reserva de prima no devengada por tipo de seguro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Desgravamen	6,284	5,909
SOAT	4,985	4,347
Vida ley	2,932	2,656
SCTR	1,011	1,515
Accidentes personales	981	799
Vida grupo	661	749
Vida Individual	382	511
Sepelio	76	649
	17,312	17,135

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas:

	2024						
	Rentas vitalicias S/(000)	Renta particular S/(000)	Vida individual S/(000)	SCTR S/(000)	SOAT S/(000)	Otros (*) S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	2,328,167	848,026	40,863	11,798	4,347	11,201	3,244,402
Suscripciones (**)	226,289	368,684	3,276	3,326	4,985	2,738	609,298
Ajuste por paso del tiempo (**)	(9,368)	(62,985)	(13,512)	(1,433)	(4,347)	(753)	(92,398)
Ajuste por uso de nuevas tablas de mortalidad, notas 3(t)(i) y 17(e)	3,394	-	-	-	-	-	3,394
Ajuste por normativa de reservas matemáticas, nota 17(e)	-	1,765	52	-	-	-	1,817
Movimiento de tasa de interés en la reserva matemática, nota 17(c)	-	14	(420)	-	-	(8)	(414)
Reserva por insuficiencia de primas (**)	-	-	-	-	89	-	89
Diferencia en cambio, neto	2,559	6,405	428	-	-	1	9,393
Saldo final	2,551,041	1,161,909	30,687	13,691	5,074	13,179	3,775,581

	2023						
	Rentas vitalicias S/(000)	Renta particular S/(000)	Vida individual S/(000)	SCTR S/(000)	SOAT S/(000)	Otros (*) S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	2,076,145	695,666	50,249	8,142	6,824	11,158	2,848,184
Suscripciones (**)	253,846	197,735	9,059	5,477	4,347	887	471,351
Ajuste por paso del tiempo (**)	(196)	(39,582)	(17,754)	(1,821)	(6,824)	9	(66,168)
Ajuste por uso de nuevas tablas de mortalidad, notas 3(t)(i) y 17(e)	2,763	-	-	-	-	-	2,763
Ajuste por normativa de reservas matemáticas, notas 3(t)(iii) y 17(e)	-	2,731	317	-	-	31	3,079
Diferencia en cambio, neto	(4,391)	(8,524)	(1,008)	-	-	(884)	(14,807)
Saldo final	2,328,167	848,026	40,863	11,798	4,347	11,201	3,244,402

(*) Comprende los riesgos de desgravamen, vida ley, vida grupo, accidentes personales y sepelio.

(**) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los ajustes de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/516,989,000 y S/405,183,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las reservas técnicas por primas han sido determinadas por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS, y en su opinión, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, los referidos saldos reflejan la exposición que se mantiene por las operaciones con seguros de vida de acuerdo con las normas de la SBS.
- (f) La Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo establecida por la SBS para la determinación de las reservas matemáticas, así como los supuestos utilizados para obtener sus reservas técnicas. A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de estas reservas a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico (*)	
		2024	2023
Rentas vitalicias (*)	Titulares RV-2004 H y RV-2004 M. Para las pólizas cotizadas a partir de junio 2011, "RV-2004 H Ajustada" y "RV-2004 M Ajustada". (**)	En S/ Entre 0.01% y 6.93%	En S/ Entre 0.01% y 6.67%
	Para las pólizas cotizadas a partir de enero 2019, "SPP-S-2017" y "SPP-I-2017".		
	Beneficios y Sobrevivencias B-85 H y B-85 M	En US\$ entre	En US\$ entre
	Invalidez: MI 85 H y M. Para las pólizas cotizadas a partir de junio 2011, "B-85 H Ajustada B-85 M Ajustada". (**)	0.50% y 5.26%	0.50% y 4.67%
	Para las pólizas cotizadas a partir de enero 2019, "SPP-S-2017" y "SPP-I-2017".		
Renta particular	Titulares CSO 80 (masculino) al 55%	En S/ Entre 2.00% y 8.60%	En S/ Entre 2.09% y 8.60%
		En US\$ entre 2.30% y 8.32%	En US\$ entre 2.30% y 7.85%
Ahorro total	Titulares CSO 80 (masculino) al 55%	En S/ Entre 3.05% y 7.32%	En S/ Entre 1.21% y 7.66%
		En US\$ entre 2.43% y 6.10%	En US\$ entre 1.98% y 6.10%

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Tal como se menciona en la nota 3(t)(i), la Compañía viene aplicando el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos) y SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) para la medición de pólizas vigentes al 1 de enero de 2019, esta evaluación se realiza con una frecuencia trimestral, y será reconocida con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de diez (10) años.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Cuentas de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cartas fianza a favor de terceros (b)	3,464	3,501
Cartas fianza a favor de la Compañía (c)	5,893	6,269
	<u>2,429</u>	<u>2,768</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene cartas fianzas a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los clientes.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene cartas fianzas otorgados principalmente por su proveedor a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

17. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social está representado por 274,011,776 y 255,256,326 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

En la Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2024, se acordó capitalizar el resultado del período 2023 por S/18,756,000.

En la Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2023, se acordó capitalizar el resultado del período 2022 por S/25,015,000.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. La estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

	Participación %
Inversiones Security Perú S.A.C.	70
Grupo ACP Corp S.A.	30
	<u>100</u>

La totalidad de acciones de la Compañía constituyen acciones con derecho a voto.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas. Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se transfirió desde resultados acumulados a la reserva legal S/5,080,000 y S/3,116,000, respectivamente.

(c) Resultados no realizados, neto -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se han registrado resultados no realizados que resultan del registro de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. A continuación se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2023 S/(000)	(Cargo) abono en el estado otro resultado integral S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	(Cargo) abono en el estado Otro resultado integral S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta, nota 5(c)	394	(150)	244	(336)	(92)
Inversiones reclasificadas (*)	(2,437)	87	(2,350)	93	(2,257)
	<u>(2,043)</u>	<u>(63)</u>	<u>(2,106)</u>	<u>(243)</u>	<u>(2,349)</u>
Movimiento de tasa de interés en la reserva, nota 15(d)	-	-	-	414	414
	<u>(2,043)</u>	<u>(63)</u>	<u>(2,106)</u>	<u>171</u>	<u>(1,935)</u>

(*) Corresponde a la pérdida no realizada neta en instrumentos de deuda, reclasificados de "Inversiones disponible para la venta" a "Inversiones a vencimiento".

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Utilidad neta por acción -

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación En miles	Acciones base para el cálculo En miles	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones En miles
Ejercicio 2024				
Saldo al 1° de enero de 2024	255,256	255,256		255,256
Capitalización (ii)	18,756	18,756	365	18,756
Saldo al 31 de diciembre de 2024	274,012	274,012		274,012
Ejercicio 2023				
Saldo al 1° de enero de 2023	230,241	230,241		230,241
Capitalización (i)	25,015	25,015	365	25,015
Capitalización (ii)	18,756	18,756	365	18,756
Saldo al 31 de diciembre de 2023	274,012	274,012		274,012

(i) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2022.

(ii) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2023.

El cálculo de la utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/(000)	Utilidad (numerador) S/(000)	Acciones (denominador) (En miles)	Utilidad por acción S/(000)
Utilidad neta por acción básica y diluida	39,909	274,012	0.15	50,801	274,012	0.19

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Resultados acumulados -

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía ha realizado ciertos registros que afectan los resultados acumulados, según como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cambio de uso de tablas de mortalidad, notas 3(t)(i) y 15(d)	(3,394)	(2,763)
Cambio de la normativa de reservas matemáticas, notas 3(t)(iii) y 15(d)	(1,817)	(3,079)
Cambio de metodología reserva IBNR por Vida Ley, nota 3(s)(i)(b)	-	2,827
Cambio de metodología de valor razonable de inversiones en inmuebles, notas 3(l), 3(c) y 7(c)	-	(24,026)
MOCE, nota 3(s)(ii)	-	75
	<u>(5,211)</u>	<u>(26,966)</u>

18. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta a las leyes tributarias peruanas. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad tributaria después de deducir la participación de los trabajadores. Nótese que, en el caso de la Compañía, la participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú están sujetas a la retención del impuesto a la Renta sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el Impuesto a la Renta a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento a partir del 01 de enero de 2017.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley.

Asimismo, están inafectos las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo con Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta los intereses y ganancias de capital provenientes de letras del tesoro público emitidas por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003.

Por otro lado, a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

Mediante la Ley N°32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, a partir del 28 de julio de 2011, no se encuentran afectas a dicho impuesto las pólizas de seguros de vida emitidas por compañías de seguros legalmente constituidas en el Perú, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, siempre que el comprobante de pago sea expedido a favor de personas naturales residentes en el Perú. Asimismo, se encuentran inafectas las primas de los seguros de vida derivadas de las pólizas de seguros antes referidas y las primas de los seguros para los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones que hayan sido cedidas a empresas reaseguradoras, sean domiciliadas o no.

Adicionalmente, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Mediante la Ley N°31651 se prorrogó la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del IGV e ISC, referidas a ventas e importaciones exoneradas del IGV, así como los servicios exonerados, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- (d) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía durante los cuatro años posteriores al año de vencimiento del plazo de presentación de la declaración de impuestos.

Así, las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los periodos de 2020 al 2024, respectivamente, están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen en los siguientes ejercicios resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, la revisión efectuada y la liquidación adicional de impuestos no habría sido significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el Impuesto a la Renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias provenientes - principalmente - de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas (descrito en (b)).

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que determinen pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.

- a. La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
- b. La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía ha optado por el método B, el cual permite compensar la pérdida tributaria con las futuras utilidades gravables año a año hasta agotar su importe aplicando dicha pérdida al 50 por ciento de su utilidad gravable.

El monto de la pérdida podría ser modificado como resultado de la revisión de la Administración Tributaria. Sin embargo, debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo por impuesto a la renta diferido.

- (g) Mediante el Decreto Legislativo N°1549 se modificó el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre de 2026.

- (h) Ahora bien, es importante tener en cuenta los siguientes cambios normativos en materia tributaria:

- (i) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Asimismo, se dispuso que, tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recalificación de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (ii) A partir del 01 de enero de 2019, mediante el Decreto Legislativo N°1425 se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios indicando que el devengo ocurrirá cuando se hayan producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto, siempre que no se encuentre sujeto a una condición suspensiva o a un hecho futuro.
- (iii) Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia N°000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Intereses de bonos y tasa de interés efectiva	158,631	141,306
Ganancia neta por valor razonable de inmuebles, nota 7(a)	60,264	48,708
Renta de inmuebles, nota 7(g)	56,044	41,645
Ganancia por valor razonable de fondos de inversión	18,541	19,020
Dividendos recibidos	18,323	14,733
Intereses por depósito a plazo	5,029	4,578
Ganancia por venta de instrumentos financieros	697	-
Otros	495	610
	<u>318,024</u>	<u>270,600</u>

20. Gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cargas financieras (b)	32,773	16,671
Servicios recibidos de terceros	6,029	5,553
Gastos de personal	3,717	3,114
Provisión de cuentas por cobrar por arrendamiento de inmuebles, nota 9(f)	2,183	2,552
Impuestos por compras de inmuebles	1,244	1,005
Cargas diversas de gestión	439	373
Otros	169	54
	<u>46,554</u>	<u>29,322</u>

(b) A continuación se muestra la composición de las cargas financieras:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Pérdida por valor razonable de fondos de inversión	14,881	4,356
Intereses por bono subordinado, nota 12(b)	8,945	1,135
Intereses por método de la tasa de interés efectiva	4,587	3,708
Intereses de préstamos bancarios, nota 12(d)	3,496	5,122
Pérdida en la venta de inversiones	564	-
Pérdida por deterioro de inversiones, nota 5(d.1)	300	2,350
	<u>32,773</u>	<u>16,671</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Gastos técnicos diversos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos técnicos		
Rescates (b)	51,228	41,399
Servicios de terceros (c)	6,959	14,467
Provisión de incobrables de primas, nota 6(e)	2,061	2,126
	<u>60,248</u>	<u>57,992</u>
Ingresos técnicos		
Recupero de provisión de incobrables de primas, nota 6(e)	(972)	(1,686)
	<u>59,276</u>	<u>56,306</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a rescates efectuados con respecto al producto renta particular.

(c) La disminución corresponde principalmente a que, a partir de abril de 2024, la Compañía registra las retribuciones de corredores de SCTR en el rubro de "Comisiones sobre primas de seguros" por un total de S/6,911,000, en concordancia a lo requerido por N°397-2024.

22. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos de personal (b)	29,354	26,012
Servicios prestados por terceros (c)	12,431	10,897
Cargas diversas de gestión (d)	5,717	4,998
Amortización, nota 8.2(a)	5,218	4,191
Tributos (e)	4,962	5,394
Depreciación, nota 8.1(a)	959	823
Provisión de cuenta por cobrar diversas, nota 9(f)	169	303
	<u>58,810</u>	<u>52,618</u>
Menos -		
Otros ingresos	(409)	(160)
	<u>58,401</u>	<u>52,458</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta la composición de los gastos de personal:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Remuneraciones	12,824	11,668
Bonificaciones	4,711	3,787
Prestaciones de salud	3,011	2,539
Gratificaciones	2,327	2,162
Compensación por tiempo de servicios	1,895	2,084
Vacaciones	1,168	1,149
Participaciones de directores	734	735
Atención al personal	903	589
Comisiones	943	530
Subvención económica	312	311
Capacitación	253	226
Otros	273	232
	<u>29,354</u>	<u>26,012</u>
Promedio de trabajadores	<u>327</u>	<u>295</u>

(c) A continuación se presenta la composición de servicios prestados por terceros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Mantenimiento y reparación	4,347	3,841
Consultoría y asesoría	3,734	3,654
Gastos de cobranzas diversas	1,309	997
Gastos bancarios	519	474
Otros	2,522	1,931
	<u>12,431</u>	<u>10,897</u>

(d) A continuación se presenta la composición de cargas diversas de gestión:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Gastos de alquiler	2,049	1,782
Publicidad	1,780	1,421
Servicio de cotizaciones	526	521
Gastos bancarios	519	474
Servicios públicos y seguridad	347	262
Otros	496	538
	<u>5,717</u>	<u>4,998</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente al impuesto general a las ventas por las comisiones e intermediarios de facturas las cuales no son consideradas como crédito fiscal, por un importe ascendente a S/3,092,000 y S/3,819,000 respectivamente.

23. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/144,804,000 (aproximadamente S/133,379,000 en el 2023), siendo el capital mínimo aproximadamente S/21,090,000 al 31 de diciembre de 2024 según circular N°G-225-2024 (aproximadamente S/21,605,000 en el 2023 según circular N°G-221-2023).

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/4,130,756,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/4,197,327,000 (obligaciones técnicas por un total de S/3,524,225,000 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente S/3,593,450,000 al 31 de diciembre de 2023).

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio, y sin acuerdo de capitalización de utilidades, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 comprende:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Capital pagado	274,012	255,256
Reservas	19,043	13,963
Deuda subordinada	94,100	92,725
Utilidades acumuladas con acuerdo de capitalización	-	2,984
Pérdida acumulada (i)	(5,212)	(29,949)
Resultado del ejercicio (i)	39,909	50,801
Perdida no realizada	(2,526)	(2,350)
Patrimonio efectivo	419,326	383,430

- (i) Con fecha 25 de marzo de 2024, se comunicó a la SBS, la política de dividendos y capitalización de los resultados acumulados del año 2023 en adelante por un importe mínimo del 70 por ciento, el cual se aprobó en la Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2024. Posteriormente, Con fecha 24 de octubre de 2024, se comunicó a la SBS, la política de dividendos y capitalización de los resultados acumulados del año 2023 en adelante por el importe del 100 por ciento, el cual se aprobó en la Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2024.

Con fecha 23 de marzo de 2023, se comunicó a la SBS, la política de dividendos y capitalización de los resultados acumulados del año 2022 en adelante, el cual se aprobó el Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2023.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

- (b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/192,900,000 (aproximadamente S/125,468,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Patrimonio efectivo total, nota 23(a)	419,326	383,430
Menos -		
Patrimonio de solvencia, nota 25	144,804	133,379
Fondo de garantía, nota 23(c)	192,900	125,468
Superávit de Patrimonio efectivo	<u>81,622</u>	<u>124,583</u>

24. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°311 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°1041-2016, modificada por la Resolución SBS N°6394-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Caja	14,604	5,015
Fondos mutuos	10,177	-
Depósitos a plazo	82,487	80,252
Bonos corporativos del mercado local y exterior	503,027	464,074
Bonos en entidades financieras del mercado local y exterior	306,752	255,722
Bonos soberanos	1,421,145	1,311,507
Bonos Titulizados	289,306	185,966
Inmuebles	1,134,834	943,804
Fondos de inversión inmobiliaria	63,946	55,926
Fondos de inversión alternativos	365,887	285,968
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	5,162	5,216
Total activos aceptados como respaldo	<u>4,197,327</u>	<u>3,593,450</u>
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas y siniestros, neto de reaseguros	3,793,052	3,265,378
Patrimonio de solvencia	144,804	133,379
Fondo de garantía	192,900	125,468
Total obligaciones técnicas	<u>4,130,756</u>	<u>3,524,225</u>
Superávit	<u>66,571</u>	<u>69,225</u>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

25. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018 y N°1761-2021, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 24. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro: (i) los últimos cuarenta y ocho meses eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad para seguros generales y (ii) los últimos treinta y seis meses para los seguros de accidentes personales y enfermedades, vida grupo y previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo; o a las reservas matemáticas para los seguros de vida individual y rentas vitalicias.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/144,804,000 (S/133,379,000 al 31 de diciembre de 2023), el cual ha sido calculado principalmente con base en su producción de primas de los cuarenta y ocho últimos meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

26. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Los saldos y transacciones con empresas vinculadas se presentan a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Estado de Situación Financiera		
Activo		
Conecta CMS S.A. (Finanty S.A.)		
Cuentas por cobrar comerciales	2	2
Otras cuentas por cobrar	-	19
Inversiones Security Perú S.A.C.		
Otras cuentas por cobrar	10	2
Pasivo		
Reservas técnicas por primas	3,473	3,474
Travex S.A.		
Cuentas por pagar diversas	44	-
Estado de Resultados		
Conecta CMS S.A. (Finanty SA)		
Ingresos financieros	-	116
Inversiones Security Perú S.A.C. (b)		
Ingresos financieros	1,286	180
Gastos administrativos	1,203	1,080
Travex S.A.		
Gastos administrativos	695	10
Capital S.A.		
Gastos administrativos	459	446

(b) Corresponde a la prestación de servicios de administración y contabilidad los cuales se encuentra íntegramente cobrados en el periodo.

(c) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

(d) Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió aproximadamente a S/734,000 y S/735,000 por los años 2024 y 2023, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Remuneración al personal clave -

Los gastos por remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave y a un director de la Compañía ascendieron a 1.76 y 0.11 por ciento, respectivamente, del rubro de "Primas de seguros netas" del ejercicio durante el 2024 (1.97 y 0.14 por ciento del rubro "Primas de seguros netas" durante el 2023), y se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

27. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos

La unidad de riesgos es responsable de proponer la estrategia a ser utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y operacional; así como de proponer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo de los mismos. La Unidad de Riesgos debe velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en todo la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS

La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describen en las notas 17, 24, 25 y 26 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

27.1 Riesgos de Seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

Notas a los estados financieros (continuación)

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo con los planes de seguro.

La Compañía tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones. En el caso del negocio de rentas particulares, el riesgo asumido consiste en que los aseguradores rescaten el capital de su póliza de manera simultánea.

Tal como se indica en la nota 3(t)(i), la SBS publicó una nueva tabla de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017, la misma que entró en vigencia a partir del 2019; y los efectos que resulten de la aplicación de los criterios descritos en la nota 2(b), deberán registrarse en un plazo de 10 años y con cargo a resultados acumulados del efecto incremental de estas obligaciones. El registro de este pasivo incremental se efectuará trimestralmente; y durante los años 2024 y de 2023 el efecto incremental asciende a S/3,394,000 y S/2,763,000, respectivamente.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por la línea de producto y área geográfica.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Contratos de seguro de vida

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad y tasa de interés:

Variables	Al 31 de diciembre de 2024 (no auditado)			
	Cambios en variables (%/pbs)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)
Tabla de mortalidad	-10%	44,761	44,761	44,761
Tasa de interés	-110pbs	11,573	11,573	11,573

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (no auditado)				
Variables	Cambios en variables (%/pbs)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)
Tabla de mortalidad	-10%	40,850	40,850	40,850
Tasa de interés	-110pbs	10,562	10,562	10,562

Concentración de riesgos de seguros de vida por área geográfica

A continuación se presenta la concentración de los pasivos:

Al 31 de diciembre de 2024			
Ubicación geográfica	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional	3,817,125	24,943	3,792,182
Centro	2,201,667	14,387	2,187,280
Norte	882,184	5,764	876,420
Sur	662,736	4,331	658,405
Oriente	70,538	461	70,077
Extranjero	875	5	870
	<u>3,818,000</u>	<u>24,948</u>	<u>3,793,052</u>

Al 31 de diciembre de 2023			
Ubicación geográfica	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguro de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional	3,284,449	19,405	3,265,044
Centro	2,171,718	12,830	2,158,888
Sur	514,143	3,038	511,105
Norte	510,955	3,019	507,936
Oriente	87,633	518	87,115
Extranjero	336	2	334
	<u>3,284,785</u>	<u>19,407</u>	<u>3,265,378</u>

27.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por el año 2024 y 2023.

(a) Categoría de clasificación de los instrumentos financieros -

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías de instrumentos financieros de acuerdo como lo define la NIC 39:

Al 31 de diciembre de 2024							
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Activos mantenidos a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	28,823	-	-	-	28,823
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	456,701	-	-	-	-	456,701
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	16,040	-	-	16,040
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	-	-	-	-	2,595,684	-	2,595,684
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	11,276	-	-	-	11,276
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	2,203	-	-	-	2,203
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	7,922	-	-	-	7,922
Total activos	-	456,701	50,224	16,040	2,595,684	-	3,118,649
Pasivos							
Obligaciones financieras y bono subordinado	-	-	-	-	-	203,861	203,861
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	45,880	45,880
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	20,935	20,935
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	-	-	5,999	5,999
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	42,419	42,419
Reservas técnicas por primas	-	-	-	-	-	3,775,581	3,775,581
Total pasivos	-	-	-	-	-	4,094,675	4,094,675

Al 31 de diciembre de 2023							
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable						
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Al momento inicial S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Activos mantenidos a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	16,573	-	-	-	16,573
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	347,070	-	-	-	-	347,070
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	387	-	-	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	-	-	-	-	2,295,503	-	2,295,503
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	10,466	-	-	-	10,466
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	1,865	-	-	-	1,865
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	12,144	-	-	-	12,144
Total activos	-	347,070	41,048	387	2,295,503	-	2,684,008
Pasivos							
Obligaciones financieras y bono subordinado	-	-	-	-	-	162,460	162,460
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	40,956	40,956
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	-	16,690	16,690
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	-	-	5,031	5,031
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	-	40,383	40,383
Reservas técnicas por primas	-	-	-	-	-	3,244,402	3,244,402
Total pasivos	-	-	-	-	-	3,509,922	3,509,922

(b) Riesgo de Crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que la contraparte sea incapaz de honrar sus deudas en el plazo y monto previamente pactado. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías e instituciones financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos, así como montos máximos a invertir dependiendo de la calificación crediticia, indicadores financieros del emisor y la industria a la que pertenezca el emisor.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo (que se presentan en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, así como en las inversiones mantenidas a vencimiento) están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Un análisis de las inversiones se presenta en la nota 5. De otro lado, para el ramo de desgravamen, la cartera se encuentra segmentada en varias instituciones financieras y de seguridad social. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo con políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo y los indicadores financieros del emisor. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas clasificadoras que están debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los Registros de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes: Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, se considera elegible para la cobertura de obligaciones técnicas aquellas inversiones con la clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -
El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024						
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	=< BBB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)	
Calificación internacional							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	5,156	-	-	5,156	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	247,588	247,588	
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	-	-	67,934	1,297,439	-	1,365,373	
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	2,201	2	-	-	2,203	
Total	-	2,201	73,092	1,297,439	247,588	1,620,320	
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De CP-1+ a CP-2- S/(000)	=<BBB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Calificación nacional							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	23,667	-	-	-	23,667
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	17,500	140,330	-	51,283	-	209,113
Inversiones disponibles para la venta	-	-	107	-	15,933	-	16,040
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	279,506	725,930	46,312	-	178,563	-	1,230,311
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	11,276	11,276
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	7,922	7,922
Total	279,506	743,430	210,416	-	245,779	19,198	1,498,329
Total acumulado							3,118,649

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2023						
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	=< BBB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)	
Calificación internacional							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	8	-	-	8	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	171,327	171,327	
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	-	-	51,935	1,323,803	-	1,375,738	
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	1,845	20	-	-	1,865	
Total	-	1,845	51,963	1,323,803	171,327	1,548,938	
	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De CP-1+ a CP-2- S/(000)	=<BBB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Calificación nacional							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	16,565	-	-	-	16,565
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	9,918	121,233	10,433	34,159	-	175,743
Inversiones disponibles para la venta	-	-	387	-	-	-	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	186,485	566,809	27,722	83,857	54,892	-	919,765
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	10,466	10,466
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	12,144	12,144
Total	186,485	576,727	165,907	94,290	89,051	22,610	1,135,070
Total acumulado							2,684,008

- (ii) Exposición de los activos por país -
La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2024						
A valor razonable con cambios en resultados						
Por instrumentos financieros						
Por país	Para negociación o	Al momento	Préstamos y	Inversiones	Activos	Total
	con fines de cobertura S/(000)	inicial S/(000)	cuentas por cobrar S/(000)	disponibles para la venta S/(000)	mantenidos a vencimiento S/(000)	S/(000)
Perú	-	209,114	48,021	16,040	2,477,912	2,751,087
EE.UU	-	141,696	-	-	38,023	179,719
España	-	24,586	-	-	61,801	86,387
Alemania	-	51,012	2,202	-	-	53,214
Francia	-	14,282	-	-	3,792	18,074
México	-	-	-	-	14,156	14,156
Inglaterra	-	13,270	-	-	-	13,270
Suiza	-	2,741	1	-	-	2,742
Total activos	-	456,701	50,224	16,040	2,595,684	3,118,649

Al 31 de diciembre de 2023						
A valor razonable con cambios en resultados						
Por instrumentos financieros						
Por país	Para negociación o	Al momento	Préstamos y	Inversiones	Activos	Total
	con fines de cobertura S/(000)	inicial S/(000)	cuentas por cobrar S/(000)	disponibles para la venta S/(000)	mantenidos a vencimiento S/(000)	S/(000)
Perú	-	175,743	39,133	387	2,194,358	2,409,621
EE.UU	-	89,215	50	-	22,014	111,279
Alemania	-	44,419	1,845	-	61,440	107,704
España	-	23,308	-	-	3,714	27,022
México	-	-	-	-	13,977	13,977
Francia	-	7,512	-	-	-	7,512
Inglaterra	-	6,873	-	-	-	6,873
Suiza	-	-	20	-	-	20
Total activos	-	347,070	41,048	387	2,295,503	2,684,008

(iii) A continuación se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024							
	Vigentes S/(000)	Vencidos, pero no deteriorados			Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
		Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,823	-	-	-	28,823	-	28,823
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	456,701	-	-	-	456,701	-	456,701
Inversiones disponibles para la venta	16,040	-	-	-	16,040	-	16,040
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	2,595,684	-	-	-	2,595,684	5,250	2,600,934
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	9,072	2,204	-	-	11,276	4,560	15,836
Cuentas por cobrar a reaseguradores	2,203	-	-	-	2,203	-	2,203
Otras cuentas por cobrar, neto	5,643	2,279	-	-	7,922	10,303	18,225
Total	3,114,166	4,483	-	-	3,118,649	20,113	3,138,762
Al 31 de diciembre de 2023							
	Vigentes S/(000)	Vencidos, pero no deteriorados			Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
		Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)			
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,573	-	-	-	16,573	-	16,573
Inversiones a valor razonable con cambio a resultados	347,070	-	-	-	347,070	-	347,070
Inversiones disponibles para la venta	387	-	-	-	387	-	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	2,295,503	-	-	-	2,295,503	4,950	2,300,453
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	8,493	1,973	-	-	10,466	3,799	14,265
Cuentas por cobrar a reaseguradores	1,865	-	-	-	1,865	-	1,865
Otras cuentas por cobrar, neto	11,071	1,073	-	-	12,144	7,907	20,051
Total	2,680,962	3,046	-	-	2,684,008	16,656	2,700,664

(c) Riesgo de Liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, y los flujos esperados de ciertos activos y pasivos financieros, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación atípica o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin vencimiento (compuestas fundamentalmente de fondos de inversión).

Al 31 de diciembre de 2024										
	Importe en libros S/(000)	De 0 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 meses a 1 año S/(000)	De 1 a 3 años S/(000)	De 3 a 5 años S/(000)	De 5 a 10 años S/(000)	De 10 a más S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros										
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,823	28,823	-	-	-	-	-	-	-	28,823
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	456,701	-	-	-	-	-	-	-	456,701	456,701
Inversiones disponibles para la venta	16,040	507	-	507	2,133	5,772	9,841	4,828	-	23,588
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto (*)	2,595,684	70,264	22,856	95,189	412,110	495,062	930,716	2,292,874	-	4,319,071
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	11,276	11,276	-	-	-	-	-	-	-	11,276
Cuentas por cobrar a reaseguradores	2,203	2,203	-	-	-	-	-	-	-	2,203
Otras cuentas por cobrar, neto	3,462	3,462	-	-	-	-	-	-	-	3,462
Cuentas por cobrar proveniente de renta de alquiler	4,460	11,084	16,420	33,190	137,795	146,090	405,685	178,931	-	929,195
Total	3,118,649	127,619	39,276	128,886	552,038	646,924	1,346,242	2,476,633	456,701	5,774,319
Pasivos financieros										
Obligaciones financieras	203,861	109,761	-	-	-	-	94,100	-	-	203,861
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	45,880	23,395	14,885	-	7,600	-	-	-	-	45,880
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	20,935	20,935	-	-	-	-	-	-	-	20,935
Cuentas por pagar a reaseguradores	5,999	5,999	-	-	-	-	-	-	-	5,999
Reservas técnicas por siniestros	42,419	42,419	-	-	-	-	-	-	-	42,419
Reservas técnicas por primas	3,775,581	40,041	45,217	59,292	272,060	498,050	591,796	2,269,125	-	3,775,581
Total	4,094,675	242,550	60,102	59,292	279,660	498,050	685,896	2,269,125	-	4,094,675

(*) Incluye intereses.

	Al 31 de diciembre de 2023									
	Importe en libros S/(000)	De 0 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 meses a 1 año S/(000)	De 1 a 3 años S/(000)	De 3 a 5 años S/(000)	De 5 a 10 años S/(000)	De 10 a más S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros										
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,573	16,573	-	-	-	-	-	-	-	16,573
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	347,070	-	-	-	-	-	-	-	347,070	347,070
Inversiones disponibles para la venta	387	387	-	-	-	-	-	-	-	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto (*)	2,295,503	67,615	19,497	88,972	402,833	386,373	910,952	2,293,189	-	4,169,431
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	10,465	10,465	-	-	-	-	-	-	-	10,465
Cuentas por cobrar a reaseguradores	1,865	1,865	-	-	-	-	-	-	-	1,865
Otras cuentas por cobrar, neto	7,217	7,217	-	-	-	-	-	-	-	7,217
Cuentas por cobrar proveniente de renta de alquiler	4,927	12,868	13,107	26,956	112,356	118,082	327,721	103,946	-	715,036
Total	2,684,007	117,066	32,604	115,928	515,189	504,455	1,238,673	2,397,135	347,070	5,268,120
Pasivos financieros										
Obligaciones financieras	162,460	69,735	-	-	-	-	92,725	-	-	162,460
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	40,956	20,878	-	11,956	8,122	-	-	-	-	40,956
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	16,690	16,690	-	-	-	-	-	-	-	16,690
Cuentas por pagar a reaseguradores	5,031	5,031	-	-	-	-	-	-	-	5,031
Reservas técnicas por siniestros	40,383	40,383	-	-	-	-	-	-	-	40,383
Reservas técnicas por primas	3,244,402	31,986	37,145	50,043	227,757	413,505	498,603	1,985,363	-	3,244,402
Total	3,509,922	184,703	37,145	61,999	235,879	413,505	591,328	1,985,363	-	3,509,922

(*) Incluye intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el balance de la Compañía según corresponda.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (S/3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.764 por US\$1 (S/3.709 al 31 de diciembre de 2023).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

Activo	2024 US\$(000)	2023 US\$(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,607	1,571
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (*)	101,636	76,025
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	71,415	58,304
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	144	111
Cuentas por cobrar a reaseguros	24	9
Otras cuentas por cobrar, neto	1,074	1,740
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	96	82
	<u>177,996</u>	<u>137,842</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivo	2024 US\$(000)	2023 US\$(000)
Obligaciones financieras	54,161	43,801
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	2,741	2,028
Cuentas corrientes acreedoras con reaseguradores	130	120
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	74	66
Cuentas por pagar a asegurados	741	94
Reservas técnicas por primas y siniestros	205,728	150,453
	<u>263,575</u>	<u>196,562</u>
Posición pasiva, neta	<u>(85,579)</u>	<u>(58,720)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye fondos cuyo valor razonable asciende a aproximadamente (€) 21.8 millones (equivalente a U\$ 22.6 millones) y (€) 16.4 millones (equivalente a U\$ 18.1 millones), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2024, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/8,779,000 (ganancia neta por S/5,187,000 durante el año 2023) en el estado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2024 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al Dólar	-5	(16,132)
Soles con respecto al Dólar	-10	(32,263)
Revaluación		
Soles con respecto al Dólar	+5	16,132
Soles con respecto al Dólar	+10	32,263

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2023 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al Dólar	-5	(10,901)
Soles con respecto al Dólar	-10	(21,803)
Revaluación		
Soles con respecto al Dólar	+5	10,901
Soles con respecto al Dólar	+10	21,803

(i) Riesgo de tasas de interés

Este riesgo se refiere a las posibles fluctuaciones de la posición financiera de la Compañía ocasionada por cambios en las tasas de interés de mercado. Una compañía de seguros está expuesta a este riesgo siempre y cuando exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y pasivos, según la moneda correspondiente.

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, y dólares estadounidenses. Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto, antes de impuesto a la renta:

Al 31 de diciembre de 2024 (*)				
Moneda	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad en los resultados netos S/(000)	
Soles	+/-	200	+/-	2,119
Soles	+/-	100	+/-	1,060
Al 31 de diciembre de 2023 (*)				
Moneda	Cambios en puntos básicos		Sensibilidad en los resultados netos S/(000)	
Soles	+/-	200	+/-	1,693
Soles	+/-	100	+/-	847

(*) Cifras no auditadas

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Riesgo en el Precio

A continuación se presenta el análisis de la sensibilidad del precio de los fondos mutuos y fondos de inversión:

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado (*) %	2024 S/(000)
Fondos mutuos	+/-10	1,018
Fondos mutuos	+/-25	2,544
Fondos mutuos	+/-30	3,053
Fondos de inversión	+/-10	44,663
Fondos de inversión	+/-25	111,658
Fondos de inversión	+/-30	133,990

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado (*) %	2023 S/(000)
Fondos de inversión	+/-10	34,746
Fondos de inversión	+/-25	86,864
Fondos de inversión	+/-30	104,237

(*) Cifras no auditadas

27.3 Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(iv) Inversiones en inmuebles -

El valor razonable de las inversiones en inmuebles en el estado de situación financiera debe reflejar la naturaleza volátil de los mercados inmobiliarios; en consecuencia, la Gerencia de acuerdo con la metodología de valorización aprobada por la SBS, encarga a una empresa tercera especializada la valorización de la cartera de inversiones en inmuebles el en base el método de flujo de caja proyectados, descontados con una tasa de interés que refleja el riesgo de estos activos inmobiliarios y tasación en ciertos casos. En este sentido, existe un grado de incertidumbre más elevado que cuando existe un mercado más activo para la estimación del valor razonable. Los métodos y supuestos significativos utilizados en la estimación del valor razonable de las inversiones en inmuebles se detallan en la nota 7(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera.

	2024	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	28,823	28,823
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	456,701	456,701
Inversiones disponibles para la venta	16,040	16,040
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	2,595,684	2,573,490
Inversiones en inmuebles	1,149,104	1,149,104
Cuentas por cobrar operaciones de seguros	11,276	11,276
Cuenta por cobrar a reaseguradores	2,203	2,203
Otras cuentas por cobrar, neto	7,922	7,922
	<u>4,267,753</u>	<u>4,245,559</u>
	2023	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,573	16,573
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	347,070	347,070
Inversiones disponibles para la venta	387	387
Inversiones mantenidas a vencimiento, neto	2,295,503	2,267,593
Inversiones en inmuebles	973,696	973,696
Cuentas por cobrar operaciones de seguros	10,466	10,466
Cuenta por cobrar a reaseguradores	1,865	1,865
Otras cuentas por cobrar, neto	12,144	12,144
	<u>3,657,704</u>	<u>3,629,794</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los activos en los rubros de instrumentos financieros e Inversiones en inmuebles registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2024	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5(b)	-	456,701	-	456,701
Inversiones disponibles para la venta	5(c)	15,933	107	-	16,040
Inversiones en inmuebles	7	-	-	1,149,104	1,149,104
		<u>15,933</u>	<u>456,808</u>	<u>1,149,104</u>	<u>1,621,845</u>
Al 31 de diciembre de 2023	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5(b)	-	347,070	-	347,070
Inversiones disponibles para la venta	5(c)	-	387	-	387
Inversiones en inmuebles	7	-	-	973,696	973,696
		<u>-</u>	<u>347,457</u>	<u>973,696</u>	<u>1,321,153</u>

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

La Compañía ha determinado el valor razonable de las inversiones en inmuebles mediante el nivel 3 de la jerarquía para sus inmuebles, ver nota 7(c).

27.4 Riesgo de operación -

La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y una Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

27.5 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Adicionalmente la Unidad de Riesgos cumple con las siguientes funciones:

- Monitorear la gestión y valorización de sus inmuebles según los lineamientos y requisitos establecidos en el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones, aprobado por la Resolución SBS N°7034-2012 y sus normas modificatorias.
- Cuenta con indicadores de alerta temprana para identificar riesgos que afecten las inversiones en inmuebles u otras inversiones inmobiliarias.
- Informa, al menos trimestralmente, sobre los hallazgos realizados respecto al monitoreo del sector inmobiliario, las inversiones en inmuebles u otras inversiones inmobiliarias de la empresa y sus riesgos asociados.
- En el caso de inversiones en inmuebles que generen exposiciones por contratos de arrendamiento, usufructo u otros similares:
 - Propone al Comité de Riesgos los lineamientos para seleccionar las contrapartes en dichos contratos, sobre la base de requerimientos prudenciales, como, por ejemplo, riesgo de crédito, fortaleza financiera, clasificación deudora u otros que la empresa considere.
 - Vela para que los expedientes a los que se refiere el artículo 21° del presente Reglamento, en lo relacionado a las inversiones en inmuebles, incluyan la documentación actualizada que sustente el proceso de negociación de los contratos y la selección final de la contraparte.
 - Propone e implementa límites internos de exposición a dichas contrapartes.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- (a) Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- (b) Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- (c) Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- (d) Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- (i) El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- (ii) Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- (iii) La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado, a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos, tasa de descuento, tasa de vacancia e inflación.

28. Información por riesgo técnico

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por riesgo técnico se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Ajuste de provisiones técnicas para primas de seguros aceptadas		Primas cedidas, netas		Siniestros incurridos, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Gastos técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto	
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Rentas vitalicias (**)	218,361	247,506	(216,921)	(253,650)	-	-	(119,038)	(102,077)	(13,144)	(10,879)	(62)	-	(130,804)	(119,100)
Renta particular	360,673	193,517	(305,699)	(158,153)	-	-	(68,456)	(49,068)	(5,524)	(4,533)	(44,935)	(29,557)	(63,941)	(47,794)
SCTR	32,240	27,999	(334)	(789)	(9,303)	(8,347)	(1,448)	(505)	(6,911)	-	(689)	(7,370)	13,555	10,988
Desgravamen	27,815	26,996	(299)	(1,513)	(2,378)	(2,170)	(1,333)	(2,318)	(14,746)	(13,795)	(653)	134	8,406	7,334
SOAT	11,110	9,718	(727)	2,478	-	-	(8,946)	(10,414)	(895)	(752)	(950)	(664)	(408)	366
Accidentes personales	9,175	7,698	(58)	(298)	(937)	(264)	(2,697)	(1,447)	(894)	(576)	(5,239)	(4,888)	(650)	225
Vida individual	3,826	8,282	10,269	8,747	(50)	(49)	(8,586)	(6,495)	(177)	(388)	(6,380)	(11,562)	(1,098)	(1,465)
Otros (*)	19,052	23,001	151	885	(4,026)	(3,461)	(779)	(3,829)	(3,471)	(7,957)	(368)	(2,399)	10,559	6,240
	<u>682,252</u>	<u>544,717</u>	<u>(513,618)</u>	<u>(402,293)</u>	<u>(16,694)</u>	<u>(14,291)</u>	<u>(211,283)</u>	<u>(176,153)</u>	<u>(45,762)</u>	<u>(38,880)</u>	<u>(59,276)</u>	<u>(56,306)</u>	<u>(164,381)</u>	<u>(143,206)</u>

(*) Comprende los riesgos vida ley, sepelio y vida grupo.

(**) Las primas de seguros aceptadas comprenden S/23,217,000, S/70,055,000 y S/125,089,000 por el riesgo de jubilación, invalidez y sobrevivencia en el 2024 (S/19,036,000, S/72,649,000 y S/155,821,000 en el 2023).

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía, ver nota 3(w). Asimismo, la Compañía no tiene procesos laborales y administrativos con calificación de ocurrencia posible al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

30. Hecho relevante

Con fecha 10 de abril de 2024, los accionistas que representan un 65.23 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (la "Sociedad"), suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. un contrato denominado Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión, en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales. Esta operación de integración se estructurará mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., que lanzarán conjunta e indivisiblemente Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A.; y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en Bicecorp S.A., todo mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos, condiciones y plazos que se establecen en la Promesa.

A partir de las aprobaciones de la Operación de Integración por la Fiscalía Nacional Económica y la CMF, y en el marco de las mismas, Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A. conformaron equipos de trabajo para definir los diversos aspectos operativos, técnicos y de negocios, entre otros, la revisión de los equipos gerenciales que conformarán las distintas áreas de negocio, luego de materializada la Operación de Integración. En relación con lo anterior, el directorio de Grupo Security acordó que mientras se encuentre pendiente la materialización de la Operación de Integración, adoptará los resguardos y las medidas que correspondan para garantizar la continuidad de las operaciones de la Sociedad y una transición ordenada y fluida.

31. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La Compañía comunicó mediante hecho de importancia a la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, que a partir del 28 de enero de 2025 se inició con la OPA mediante la cual Bicecorp S.A. y su controlador Forestal O'Higgins S.A. (empresas constituidas en Chile) concretarán el ingreso a la propiedad de Grupo Security y así tomar el control del grupo financiero. La oferta, se extenderá por 30 días corridos, hasta el 26 de febrero próximo cuyo objeto es adquirir el 100 por ciento del capital social del Grupo Security, que a su vez controla a la Compañía.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.